



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022

CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. **EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL GCDMX"**, ASISTIDA POR EL MTRO. **DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA**, COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y EL ING. **JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ**, SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA EL C. **JOSÉ ELISEO NIEVES RODRÍGUEZ**, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"** Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **"EL GCDMX"**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3, Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- LA MTRA. **EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LAS REQUISICIONES NÚMEROS **043/2022 Y 044/2022**.
- I.5.- QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADO DEL CASO **21/2022**, APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2022 Y OTORGADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO **AD/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.043Y044/015/2022** DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022 PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022

- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA NÚMERO 3541 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO" CONFORME AL OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/2230/2021 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LLEVAR A CABO EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU REFORMA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR JNO, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A "EL PROVEEDOR" ADJUDICADO EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- I.10.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:
- II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, CON NÚMERO [REDACTED] EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO EL ACTA DE NACIMIENTO, OFICIALIA 0013, NÚMERO 292, JUZGADO 13 DEL REGISTRO CIVIL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRADA EN EL LIBRO 11, REGISTRADO EL DÍA 08 JULIO DE 1961.
- II.2.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTRO EQUIPO ELECTRÓNICO Y DE EQUIPO DE PRECISIÓN, ENTRE OTROS.
- II.3.- CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE TANTO TÉCNICA, COMO MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL, QUE LE PERMITE OBLIGARSE PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS Y CON LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UTILIZANDO PARA ELLO TODOS SUS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS;



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022

- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN: AV. 527, NO. 205, COL. U. HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGÓN 1ª SECC., ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07969, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55517855.
- II.5.- CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE TANTO TÉCNICA, COMO MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL, QUE LE PERMITE OBLIGARSE PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS Y CON LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UTILIZANDO PARA ELLO TODOS SUS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.
- II.6.- ES UNA PERSONA FÍSICA QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO: NIRE610614DH0.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- QUE LA PERSONA FÍSICA EL C. JOSÉ ELISEO NIEVES RODRÍGUEZ, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10.- ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.
- II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:
- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; Y



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022

- B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS: 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), ANEXO 2 (COSTOS) Y ANEXO 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "LAS PARTES", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II. 12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" REALICE A "EL GCDMX", EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS ANEXO 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), ANEXO 2 (COSTOS) Y ANEXO 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS), DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL:

14 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$ 4,000,000.00 (CUATRO MILLONES PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DMMO/JUR/ACB/JLGE

Av. Insurgentes Sur No. 423, Pabellón 5, Ciudad de México, México, C.P. 06030, Ciudad de México

Página 4 de 15

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022

EL PRECIO UNITARIO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SE ESTABLECEN EN EL **ANEXO 2 (COSTOS)**, LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUARTA. - PAGO.

"EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE SERVICIOS REALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 (COSTOS) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL GCDMX" EN ORIGINAL LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE, EN CASO DE SERVICIOS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE SERVICIOS REALIZADOS.

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, MISMO QUE SE IDENTIFICAN EN LOS ANEXOS: 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), ANEXO 2 (COSTOS) Y ANEXO 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS); Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA REVISIÓN, VISTO BUENO Y VALIDACIÓN, Y EN SU CASO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LAS SANCIONES QUE RESULTARAN POR LA NO PRESTACIÓN O PRESTACIÓN CON RETRASO DE LOS SERVICIOS O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS MISMOS, UNA VEZ AVALADAS POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO VENTANILLA.SEDESADRF@GMAIL.COM.

DMMO/JRACB/JLCE

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-
Tlaxiaco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06960, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

SEXTA. - ANTICIPOS

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

OCTAVA. - REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS ANEXOS: 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), ANEXO 2 (COSTOS) Y ANEXO 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS), SEGÚN SEA EL CASO.

EL PERIODO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ A PARTIR DEL 14 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

DURANTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SERÁN REVISADOS O SUPERVISADOS POR LOS INGENIEROS BIOMÉDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y/O POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO, SERÁ RESPONSABLES DE SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE "EL PROVEEDOR" REALICE CON CALIDAD Y EFICIENCIA LOS SERVICIOS; EN CASO DE QUE SE DETECTE ALGUNA IRREGULARIDAD O ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE OFICIO ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A FIN DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS CONDUCTIVAS.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

DMMO/DIR/ACB/JLGE

Avda de Independencia Norte No. 473, Conjunto Urbano Nonoalco
Tlalcoyote, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Página 6 de 15

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, NO SERÁN ACEPTADOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO.

NOVENA. - CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

DÉCIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR" EN CASO DE SER APLICABLE.

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL GCDMX", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTenga LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: GARANTÍA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS

DMMO/JR/ACB/JLGE

Alcaldía Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-
Tlamil, s. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México

Página 7 de 15

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022

OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO.
- C) CHEQUE DE CAJA.
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERÁ VALIDADA EN EL PORTAL CORRESPONDIENTE, DE RESULTAR ALGUNA INCONSISTENCIA EN DICHA PÓLIZA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE, A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR" DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX, PREVIA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES JURÍDICAS CONTRACTUALES.

DÉCIMA TERCERA - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR"
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA - RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX" POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ASIMISMO, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, MAL REALIZADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL GCDMX", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA

DMMO/OJRA/ACB/JLGE

Avenida Insurgentes Sur No. 622, Conjunto Urbano Nonoalco-
Chapultepec, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Página 9 de 15

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022

OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. - PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CON COBERTURA AMPLIA POR EL 50% DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, PARA CUBRIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O QUE ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR, ASIMISMO PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ TENER Estricto CUIDADO DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES, PACIENTES O PERSONAL DE "EL GCDMX", LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, PACIENTES O PERSONAL SE PROCEDERÁ DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" APLICARÁ CONFORME CON LOS ANEXOS, LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO PRESTACIÓN O PRESTACIÓN CON RETRASO DE LOS SERVICIOS O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS NO REALIZADOS, O REALIZADOS CON RETRASO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, COMO LO ESTIPULA EL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENA A LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE SU COBRO EFECTIVO. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, "EL GCDMX" EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR TOTAL NETO DE LOS SERVICIOS DEJADOS DE REALIZAR, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, CUANDO:

- I. EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE, DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA;
- II. LOS SERVICIOS REALIZADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO

DMMO/OJRA/CE/JLGE

Ávila de los Angeles, S. Norte No. 423, Conjunto Urbano, No. 423
Tercera Sección, Ciudad de México, C.P. 06700, Distrito Federal

Página 10 de 15

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022

DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO "LAS PARTES" QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA NOVENA. - RESCISIÓN.

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DMMO/JR/ACB/JLGE

Avda. Insurgentes Norte No. 523, Conjunto Urbano Nonoalco-
Tlaxiaco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.A., 06900, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022

- C) SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR";
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS;
- F) SI LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
- G) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- H) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".
- I) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGAN ACCESO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE "EL PROVEEDOR", NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA. – SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FIZIERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE SERVICIOS, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE SERVICIOS, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA TERCERA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE "LAS PARTES" Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022

VIGÉSIMA QUINTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA SEXTA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL II.12 INCISO B) DE LAS DECLARACIONES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA. - JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

VIGÉSIMA NOVENA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR "EL GCDMX"

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD

MTR. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA
SECRETARÍA DE SALUD

DMMO/OJR/ACB/JLGE

Avda. Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano 200-000-000-
Tlalalila, Alameda Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022


ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

POR "EL PROVEEDOR"


C. JOSE ELISEO NIEVES RODRÍGUEZ

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA EL C. JOSE ELISEO NIEVES RODRÍGUEZ.

DMMO/JR/ACB/JLGE

Asesoría Jurídica No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlacotalte, Alameda Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Página 15 de 15

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

ANEXO 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO)

1

2

3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTTLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ANEXO TÉCNICO

ÁREA REQUERIENTE	SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS (MANTENIMIENTO DE EQUIPO)		
REQUISICIÓN NÚMERO	Por asignar		
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR EN EL CASO DE LOS BIENES SE TENDRÁ QUE PRECISAR LA CALIDAD TÉCNICA			
CLAVE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
3541-0016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1	MANTENIMIENTO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS, PRECISAS Y EN SU CASO NORMAS REQUERIDAS: El Mantenimiento Correctivo, consiste en corregir y reparar averías o defectos en el equipamiento. Este Mantenimiento se realiza después de que ocurre la falla en el equipo y por su naturaleza no puede planificarse en el tiempo, presenta costos por reparación y repuestos no presupuestados, pues puede implicar el cambio de algunas piezas del equipo. En el caso del equipamiento médico que nos ocupa, las refacciones, accesorios y consumibles que se demandan con una alta frecuencia son: sensores, válvulas, y transformadores, Switchs, fuentes de poder, baterías pernos, baleros, birlos, potenciómetros, tarjetas electrónicas, tarjetas PCB, timer digital, power supply, por decir algunas, estos deben ser originales de la marca o genéricos registrados para garantizar que los componentes cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas necesarias, así como la utilización de diversos materiales y/o insumos para limpieza general. Además de que se requiere cubrir con otras necesidades para optimizar el funcionamiento del equipamiento, como es la atención por personal capacitado y la aplicación de pruebas de funcionamiento o calibraciones, de acuerdo a la especialidad del equipo.			
ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN	La asistencia técnica especializada que se requiere se realizará de acuerdo a cada equipo médico, y deberá presentar el mínimo de calidad, especificaciones y normas Nacionales e Internacionales, para la aprobación de COFEPRIS		
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD	Dependerá de la especialidad de cada equipo, ya que según sea el caso, se requieren pruebas de seguridad eléctrica y de funcionalidad, así como la garantía del servicio.		
LUGARES, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA	Los servicios deben ser entregados en las Unidades Médicas que se especifiquen en los contratos, con atención de 24 horas como tiempo máximo de respuesta después de haber sido reportado, teniendo un lapso de entrega no mayor a 30 días naturales. Las supervisiones de los servicios, serán realizadas por los Ingenieros Biomédicos pertenecientes a la Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.		
VISITAS	Se requiere de una visita como mínimo para la valoración y diagnóstico del equipo médico, así como para la presentación de la cotización, previo al proceso de contratación.		
MUESTRAS	Dependerá, si en el proceso de visita y diagnóstico, se presenta en algún caso, que refacciones y/o accesorios estén discontinuados en el mercado, se requerirá de la propuesta de cambio, con la respectiva valoración y aprobación del área médica, de presentarse esta situación.		
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS	Deberá realizar los servicios en apego a las fichas técnicas del fabricante, así como las pruebas de seguridad eléctrica y de funcionalidad entre otras.		
PERIODO DE GARANTÍA	El periodo de garantía, aplica 60 días naturales a partir de concluido el Mantenimiento Correctivo de los Equipos.		

ELABORÓ

ING. DARIO ALEJANDRO ALVARADO TORRES
Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento de
Equipo

SOLICITA

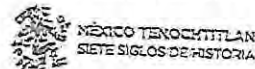
ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
Subdirector de Mantenimiento y Servicios

17



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



JUSTIFICACIÓN

ÁREA REQUIRIENTE		SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS (MANTENIMIENTO DE EQUIPO)	
REQUISICIÓN NÚMERO		Por asignar	
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTO O DE SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
3541-0016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1	MANTENIMIENTO
TOTAL DE PARTIDAS		N/A	
AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS: En su caso: Secretaría de Finanzas: Oficio No. _____ de fecha _____ autorización de la contratación multianual (Anexo No. _____). COMITÉ O SUBCOMITÉ DE ESPECIALIDAD: Dictamen sobre la procedencia y viabilidad de la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación del servicio (Anexo No. _____). SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Dictamen No. _____ de fecha _____ autorización de la disminución u omisión del grado de integridad nacional (Anexo No. _____). OFICIALÍA MAYOR: Oficio No. _____ de fecha _____ autorización de la adquisición de bienes restringidos (Anexo No. _____). DGRMSG DE LA			
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL ÁREA REQUIRIENTE DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Realizar los Mantenimientos Correctivos de los Equipos Médico de todas las Unidades Médicas y Hospitalarias, con el propósito de otorgar los servicios de atención completa en todos los niveles del servicio hospitalario a la población abierta de la Ciudad de México; en forma eficiente y oportuna.			
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios deberán ser realizados en los Hospitales que se especifican en el (Directorio de Hospitales), salvo aquellos que por nivel de daño, requieran ser trasladados a la empresa contratada y/o al fabricante (casa matriz); en un plazo no mayor de 30 días naturales deberán ser entregados y puestos en marcha.			
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios deberán realizarse dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del fabricante, indicando en las órdenes de servicios el mantenimiento realizado y no se podrá exceder el servicio en un plazo mayor a 30 días naturales, salvo que se requiere servicio de casa matriz.			
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Los servicios deberán realizarse dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del fabricante, indicando en las órdenes de servicios el mantenimiento realizado; así como a la normatividad vigente presupuestal.			
MOTIVACIÓN DE LA CONTRATACIÓN SOLICITADA: Este requerimiento se deriva del derecho de protección a la salud que tiene como finalidad, entre otras, la garantía de seguridad sanitaria a la población residente en la Ciudad de México, debido a la propagación del nuevo tipo de virus COVID-19, siendo la Secretaría de Salud la institución responsable de garantizar el acceso a la atención médica y la protección de la salud de la población residente en la Ciudad de México, consciente del alto índice en la demanda de los diferentes servicios; por ende el Mantenimiento Correctivo a diversos Equipos Médicos, de las diferentes especialidades de las Unidades Médicas que conforman esta Secretaría para brindar la atención médica en forma integral, desde el diagnóstico, tratamiento, cirugía y alta, de forma eficiente, eficaz y oportuna a la población abierta de la Ciudad de México. No teniendo una cantidad de Mantenimiento Correctivos preestablecida, toda vez que; el servicio se realiza cuando se presenta la falla del Equipo; de ahí que se tenga la finalidad de garantizar el óptimo funcionamiento de los mismos durante la vigencia del contrato. Motivo por el cual se solicita la contratación de los mismos, bajo los lineamientos y leyes que se rijan.			
FECHA DE ELABORACIÓN		19 DE OCTUBRE DE 2021	

ELABORA

ING. DARÍO ALEJANDRO ALVARADO TORRES
Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento de
Equipo

SOLICITA

ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
Subdirector de Mantenimiento y Servicios

ANEXO 2 (COSTOS)

1

4

1/2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-065-2022

ANEXO 2

COSTOS

CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
3541-0016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	MANTENIMIENTO



INGENIERIA BIOMEDICA APLICADA

ING. JOSE ELISEO NIEVES RODRIGUEZ
VENTA, SERVICIO, ASESORIA, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO MÉDICO

12 ENE 2022
D.F.C.O.

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE ENERO 2022.

AT N: JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE INVITACIÓN A COTIZAR SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ. 043, 044/0066/2022, ENVÍO COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADORES PULMONARES DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES DE EQUIPO DE TERAPIA PULMONAR				
VENTILADOR MARCA: BEAR MEDICAL MODELO: BEAR CUP 750PSV				
Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
1	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL	\$16,903.33	\$2,705.33	\$19,618.66
2	SENSOR FLUJO	\$20,258.00	\$3,257.20	\$23,515.20
3	BATERIA	\$397.98	\$139.23	\$1,038.65
4	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION	\$14,897.35	\$2,351.06	\$17,048.41
5	MODULO POWER SUPPLY	\$24,535.01	\$3,925.60	\$28,460.61
6	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$34,672.07	\$5,547.53	\$40,219.60
7	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO	\$31,894.95	\$5,114.38	\$37,009.33
8	BLENDER	\$22,795.05	\$3,647.35	\$26,442.40
9	VALVULA CONTROL DE FLUJO	\$15,752.59	\$2,522.01	\$18,274.60
10	VALVULA DE EXHALACION	\$17,975.34	\$2,870.12	\$20,845.46
11	POTENCIOMETRO CONTROL	\$5,437.23	\$879.56	\$6,316.79
12	POTENCIOMETROS F. BASE Y F. INSP.	\$14,001.27	\$2,258.02	\$16,259.29
13	MANISERA ALTA PRESION/AIRE	\$2,653.34	\$410.83	\$3,064.17
14	MANISERA ALTA PRESION/OXIGENO	\$2,653.34	\$410.83	\$3,064.17
15	CONECTOR DIS. INTERF. CIGUAL ENTRADA DE AIRE	\$694.69	\$109.15	\$803.84
16	CONECTOR DIS. INTERF. CIGUAL ENTRADA DE OXIGENO	\$104.69	\$16.75	\$121.44
17	CONECTOR TIPO PLATIN AIRE	\$1,663.64	\$266.16	\$1,929.80
18	CONECTOR TIPO PLATIN OXIGENO	\$1,663.64	\$266.16	\$1,929.80
19	MANOMETRO DE PRESION EN VAS. AERIAS	\$10,010.75	\$1,601.72	\$11,612.47
20	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLATIN DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$9,472.75	\$1,511.66	\$10,984.41
21	HUMIDIFICADOR HT-610	\$43,053.40	\$6,888.54	\$49,941.94
22	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE	\$8,022.16	\$1,283.13	\$9,305.29
23	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO	\$2,032.16	\$321.13	\$2,353.29
24	EMBOLO DE LA VALVULA DE PEEP	\$3,645.52	\$583.29	\$4,228.81
25	VALVULA DE CONTROL DE PEEP	\$9,691.41	\$1,550.62	\$11,242.03
26	VALVULA DE CONTROL DE PIP	\$9,691.41	\$1,550.62	\$11,242.03
27	FUERZA DE SUJECION PARA BLOQUE DE EXHALACION	\$1,793.83	\$287.01	\$2,080.84
28	POTENCIOMETRO DE FRECUENCIA	\$833.72	\$133.39	\$967.11
29	EMPAQUE O-RING DE LA MANISERA AIRE	\$573.50	\$91.76	\$665.26
30	EMPAQUE O-RING DE LA MANISERA OXIGENO	\$573.50	\$91.76	\$665.26
31	PERILLA EXTERNA PARA CONTROL DE PEEP/CPAP	\$841.77	\$134.68	\$976.45
32	FILTRO BACTERIOLOGICO	\$2,145.93	\$343.35	\$2,489.28
33	CIRCUITO PTE. REUS.	\$5,299.40	\$847.90	\$6,147.30
34	EMPAQUE VALVULA CONTROL DE FLUJO	\$2,514.90	\$402.38	\$2,917.28
35	PERILLA DE CONTROL ON/OFF Y SELECCION DE MODOS VENTILATORIOS	\$1,604.56	\$256.73	\$1,861.29
36	BARRA DEL BLOQUE SILENCIADOR CON SEGUROS	\$4,655.76	\$744.92	\$5,400.68
37	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS	\$1,734.85	\$277.58	\$2,012.43
38	SEGUROS DEL BLOQUE DE EXHALACION	\$2,212.27	\$353.96	\$2,566.23
39	KIT DE MANISERAS RIGIDAS INTERIAS	\$2,541.51	\$406.64	\$2,948.15
40	DIAPHRAGMA DE LA VALVULA SOBRE PRESION	\$2,201.24	\$352.20	\$2,553.44
41	SILENCIADOR ACUSTICO COMPLETO	\$5,769.40	\$923.10	\$6,692.50
42	TRAMPA DE AGUA ENTRADA DE AIRE	\$1,673.85	\$267.78	\$1,941.63
43	PORTA FUSIBLES PARA MODULO CPM	\$1,218.52	\$194.96	\$1,413.48
44	CABLE DE LINEA CORDON MEDICO	\$1,029.24	\$164.69	\$1,193.93
45	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y TRAMPA DE AGUA Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE	\$3,433.55	\$549.17	\$3,982.72
46	BOCA PARA MANOMETRO DE PRESION EN VAS. AERIAS	\$1,207.35	\$193.18	\$1,400.53
47	DIAPHRAGMA DE EXHALACION	\$2,214.62	\$354.34	\$2,568.96
48	SEGURO CABLE DE LINEA	\$1,323.12	\$211.70	\$1,534.82
49	POTENCIOMETRO HE	\$633.72	\$101.39	\$735.11
50	BOCA PARA LA BATERIA RODANTE	\$2,951.15	\$472.18	\$3,423.33
51	VALVULA SOLENOIDE	\$4,100.67	\$656.11	\$4,756.78
52	POTENCIOMETRO DE TIEMPO INSPIRATORIO	\$5,264.64	\$842.35	\$6,106.99
53	CARGA FRONTAL	\$17,159.32	\$2,745.50	\$19,904.82
54	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$23,422.02	\$3,747.12	\$27,169.14
55	SEGURTO METALICO PARA EL CUERPO DE VALVULA DE EXHALACION	\$1,793.82	\$287.01	\$2,080.83
56	REPARACION DE TARJETA TRANS. OS	\$14,035.03	\$2,245.61	\$16,280.64
57	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLATIN DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$4,059.02	\$649.40	\$4,708.42
58	REPARACION MODULO POWER SUPPLY	\$15,112.00	\$2,417.92	\$17,529.92
59	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$23,054.00	\$3,688.64	\$26,742.64



INGENIERIA BIOMEDICA APLICADA

ING. JOSÉ ELISEO NIEVES RODRIGUEZ
VENTA, SERVICIO, ASESORIA, INSTALACIÓN Y CAPACITACION DE EQUIPO MÉDICO

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE ENERO 2022.

AT N: JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

60	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$ 29,595.94	\$4,735.75	\$34,331.69
61	PERILLA DE CONTROL	\$1,859.60	\$229.54	\$2,089.14

VENTILADOR MARCA: BEAR MEDICAL MODELO: BEAR 1000				
Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
62	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL	\$26,022.83	\$4,153.65	\$30,176.48
63	SENSOR FLUJO	\$19,920.00	\$3,167.20	\$23,087.20
64	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION	\$12,273.07	\$1,963.69	\$14,236.76
65	MODULO POWER SUPPLY	\$22,104.86	\$3,536.75	\$25,641.61
66	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$39,658.65	\$4,777.82	\$44,436.47
67	MODULO NEUMATICO COMPLETO	\$19,643.15	\$3,142.90	\$22,786.05
68	BLENDER	\$24,418.20	\$3,907.09	\$28,325.29
69	VALVULA CONTROL DE FLUJO	\$38,073.34	\$6,031.73	\$44,105.07
70	VALVULA DE EXHALACION	\$21,873.20	\$3,498.71	\$25,371.91
71	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARAMETROS TRES FILAS TECLAS	\$24,950.09	\$3,992.01	\$28,942.10
72	MODULO MEZCLADOR DE AIRE Y OXIGENO	\$22,104.66	\$3,536.75	\$25,641.41
73	MANIFOLD DE REGULADORES INTERIORS	\$15,160.79	\$2,423.72	\$17,584.51
74	CONECTOR DISINTERRUMPCIONAL ENTRADA DE AIRE	\$94.69	\$14.31	\$109.00
75	CONECTOR DISINTERRUMPCIONAL ENTRADA DE OXIGENO	\$94.69	\$14.31	\$109.00
76	CONECTOR TIPO PLURAL AIRE	\$1,062.64	\$166.16	\$1,228.80
77	CONECTOR TIPO PLURAL OXIGENO	\$1,062.64	\$166.16	\$1,228.80
78	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$7,345.93	\$1,175.83	\$8,521.76
79	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE	\$3,030.15	\$474.82	\$3,504.97
80	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO	\$3,030.15	\$474.82	\$3,504.97
81	EMPAQUE O RING DE LA MANIVIERA AIRE	\$573.66	\$89.38	\$663.04
82	EMPAQUE O RING DE LA MANIVIERA OXIGENO	\$573.66	\$89.38	\$663.04
83	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS	\$1,735.97	\$277.75	\$2,013.72
84	TRAMPA DE AGUA ENTRADA DE AIRE	\$1,628.67	\$260.59	\$1,889.26
85	CABLE DE LINEA SCADO MEXICO	\$1,023.34	\$160.69	\$1,184.03
86	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y TRAMPA DE AGUA Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE	\$3,587.67	\$574.03	\$4,161.70
87	BOCA PARA MANOMETRO DE PRESION EN LAS AERIAS	\$1,273.04	\$203.63	\$1,476.67
88	DIAPHRAGMA DE EXHALACION	\$2,314.62	\$370.34	\$2,684.96
89	SEGURO CABLE DE LINEA	\$1,333.77	\$212.20	\$1,545.97
90	RODILLO PARA LA BASE MOVIBLE	\$2,951.15	\$472.18	\$3,423.33
91	REPARACION MODULO MEZCLADOR	\$11,716.00	\$1,874.56	\$13,590.56
92	MANOMETRO DE PRESION EN LAS AERIAS	\$11,605.59	\$1,760.89	\$13,366.48
93	TRAMPA DE HUMEDAD ENTRADA DE OXIGENO	\$1,747.10	\$278.94	\$2,026.04
94	HUMIDIFICADOR MARGIS	\$43,033.40	\$6,885.54	\$49,918.94
95	REPARACION MODULO POWER SUPPLY	\$16,356.00	\$2,616.96	\$18,972.96
96	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$4,756.00	\$760.26	\$5,516.26
97	DIAPHRAGMA DE LA VALVULA SOBRE PRESION	\$3,471.94	\$555.51	\$4,027.45
98	REPARACION DE ACUMULADOR	\$16,820.03	\$2,691.20	\$19,511.23
99	BLENDER	\$9,890.72	\$1,582.51	\$11,473.23
100	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$13,155.00	\$2,104.50	\$15,259.50
101	REPARACION TARJETA ELECTRONICA PCB CONTROL	\$20,995.00	\$3,359.25	\$24,354.25
102	KIT DE MANIVIERAS RIGIDAS INTERIORS	\$1,546.09	\$247.37	\$1,793.46
103	ACUMULADOR	\$29,435.79	\$4,709.73	\$34,145.52
104	VALVULA SOLENOIDE	\$6,245.43	\$999.27	\$7,244.70
105	FILTRO BACTERIOLOGICO	\$3,878.11	\$620.50	\$4,498.61
106	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$50,103.47	\$8,016.55	\$58,120.02
107	MANIVIERA ALTA PRESION AIRE	\$2,575.20	\$412.03	\$2,987.23
108	MANIVIERA ALTA PRESION OXIGENO	\$2,575.20	\$412.03	\$2,987.23
109	VALVULA DE CONTROL DE PEEP	\$14,036.03	\$2,245.76	\$16,281.79

VENTILADOR MARCA: BEAR MEDICAL MODELO: BEAR CUB BP 2001				
Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
110	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL	\$16,065.20	\$2,529.43	\$18,594.63
111	BATERIA	\$636.52	\$101.84	\$738.36
112	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION	\$12,150.66	\$1,944.11	\$14,094.77
113	MODULO POWER SUPPLY	\$21,195.84	\$3,391.81	\$24,587.65
114	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$25,194.90	\$4,031.18	\$29,226.08



INGENIERIA BIOMEDICA APLICADA

ING. JOSE ELISEO NIEVES RODRIGUEZ
VENTA, SERVICIO, ASESORIA, INSTALACIÓN Y CAPACITACION DE EQUIPO MÉDICO

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE ENERO 2022.

AT N: JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES				
115	BLENDER	\$24,409.27	\$3,805.40	\$28,214.75
116	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE AIRE	\$894.69	\$143.15	\$1,037.84
117	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO	\$894.69	\$143.15	\$1,037.84
118	CONECTOR TIPO PLATIN AIRE	\$1,664.75	\$266.25	\$1,931.11
119	CONECTOR TIPO PLATIN OXIGENO	\$1,664.75	\$266.25	\$1,931.11
120	SENSOR DE FLUJO MEDICATA EXTERNO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
121	MANOMETRO DE PRESION EN VAS AEREAS	\$10,009.64	\$1,601.54	\$11,611.18
122	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE	\$3,030.15	\$434.82	\$3,514.98
123	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO	\$3,030.15	\$434.82	\$3,514.98
124	EMPAQUE O'RINGS DE LA MANGUERA DE AIRE	\$578.66	\$92.59	\$671.24
125	EMPAQUE O'RINGS DE LA MANGUERA OXIGENO	\$578.66	\$92.59	\$671.24
126	BARRA DEL BLOQUE SILENCIADOR CON SEGUROS	\$3,725.65	\$595.10	\$4,321.75
127	SET DE TORNILLOS DEL CHASIS	\$1,735.97	\$277.75	\$2,013.72
128	SEGUROS DEL BLOQUE DE SILENCIACION	\$2,275.68	\$364.11	\$2,639.79
129	KIT DE MANGUERAS RIGIDAS INTERNAS	\$2,534.95	\$405.59	\$2,940.55
130	DIAPHRAGMA DE LA VALVULA SOBRE PRESION	\$2,314.62	\$370.34	\$2,684.96
131	SILENCIADOR ACUSTICO COMPLETO	\$6,423.08	\$1,027.09	\$7,450.77
132	TRAMPA DE AGUA ENTRADA DE AIRE	\$1,747.10	\$279.54	\$2,026.64
133	CABLE DE LINEA ENTUBADO MEDICO	\$1,029.34	\$164.69	\$1,194.03
134	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y TRAMPA DE AGUA Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE	\$3,587.67	\$574.03	\$4,161.69
135	BLOQUE VALVULAS DE CONTROL DE FLUJO	\$15,780.59	\$2,521.69	\$18,302.28
136	INTERRUPTOR SELECCION DE RANGO DE FRECUENCIA	\$2,435.92	\$389.75	\$2,825.67
137	CIRCUITO DE PACIENTE NEONATAL ORIGINAL REUSABLE COMPLETO CON CABLES	\$15,383.35	\$2,451.34	\$17,834.69
138	MULTIFICADOR 175-330	\$43,053.40	\$6,725.54	\$49,778.94
139	VALVULA SOLENODE	\$4,112.91	\$652.07	\$4,764.97
140	PLACA PARA MANOMETRO DE PRESION EN VAS AEREAS	\$1,212.95	\$194.07	\$1,407.02
141	DIAPHRAGMA DE EXHALACION	\$2,314.62	\$370.34	\$2,684.96
142	SEGURO CABLE DE LINEA	\$1,318.67	\$210.59	\$1,529.26
143	RODILLO PARA LA BASE RODIBLE	\$2,951.15	\$472.18	\$3,423.33
144	PERILLA DE CONTROL DE TIPO EXHALATORIO	\$2,667.38	\$426.78	\$3,094.16
145	VALVULA DE CONTROL DE PEEP	\$8,690.97	\$1,330.35	\$10,021.32
146	VALVULA DE CONTROL DE PIP	\$8,690.97	\$1,330.35	\$10,021.32
147	MANGUERA ALTA PRESION AIRE	\$2,568.34	\$410.93	\$2,979.27
148	MANGUERA ALTA PRESION OXIGENO	\$2,568.34	\$410.93	\$2,979.27
149	CIRCUITO PTE. REUS.	\$7,200.00	\$1,152.00	\$8,352.00
150	REPARACION MODULO POWER SUPPLY	\$17,052.00	\$2,728.32	\$19,780.32
151	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$17,400.00	\$2,784.00	\$20,184.00
152	REPARACION TARJETA ELECTRONICA PPG CONTROL	\$19,488.00	\$3,118.08	\$22,606.08
153	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$33,964.07	\$5,434.23	\$39,398.30

VENTILADOR MARCA: BIRD MODELO: AVIAN				
Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
154	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL	\$9,142.76	\$1,462.84	\$10,605.61
155	BATERIA	\$1,991.82	\$309.09	\$2,300.91
156	MODULO POWER SUPPLY	\$21,757.47	\$3,481.19	\$25,238.66
157	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$29,647.22	\$4,743.53	\$34,390.75
158	MODULO NEUMATICO COMPLETO	\$25,165.87	\$4,026.56	\$29,192.43
159	BLENDER	\$21,403.61	\$3,424.58	\$24,828.19
160	VALVULA CONTROL DE FLUJO	\$26,835.40	\$4,293.64	\$31,129.04
161	POTENCIOMETRO CONTROL	\$4,854.03	\$776.65	\$5,630.68
162	MANGUERA ALTA PRESION OXIGENO	\$2,568.34	\$410.93	\$2,979.27
163	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO	\$894.69	\$143.15	\$1,037.84
164	CONECTOR TIPO PLATIN OXIGENO	\$1,664.75	\$266.25	\$1,931.11
165	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO	\$3,030.15	\$434.82	\$3,514.98
166	EMPAQUE O'RINGS DE LA MANGUERA DE OXIGENO	\$578.66	\$92.59	\$671.24
167	PERILLA DE CONTROL ON/OFF SELECCION DE MODOS VENTILATORIOS	\$1,603.85	\$256.62	\$1,860.47
168	SET DE TORNILLOS DEL CHASIS	\$1,734.26	\$277.53	\$2,011.79
169	CARGADOR DE BATERIA (RECHARGADOR)	\$3,342.05	\$534.73	\$3,876.78
170	CIRCUITO COMPLETO ORIGINAL CON VALVULA DE EXHALACION	\$13,955.62	\$2,232.90	\$16,188.52
171	SEGURO TAPA PLASTICA	\$1,721.59	\$275.44	\$1,997.03
172	PLACA DE PUERTOS DE ENTRADA DEL MODULO NEUMATICO	\$2,568.34	\$410.93	\$2,979.27
173	ADAPTADORES DE ACERO HIGIENIZABLE	\$1,385.44	\$221.67	\$1,607.11
174	REPARACION MODULO NEUMATICO	\$18,270.09	\$2,923.20	\$21,193.29
175	WASTAGO PARA VALVULA DE CONTROL PRESION MIBETA	\$3,643.31	\$582.93	\$4,226.24
176	CIRCUITO DE PACIENTE	\$13,491.59	\$2,158.25	\$15,649.84
177	TAPA SUPERIOR DE LA CARCASA CON EMPUJADOR	\$11,793.44	\$1,886.95	\$13,680.39



INGENIERIA BIOMEDICA APLICADA

ING. JOSE ELISEO NIEVES RODRIGUEZ
VENTA, SERVICIO, ASESORIA, INSTALACIÓN Y CAPACITACION DE EQUIPO MÉDICO

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE ENERO 2022.

AT N: JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
178	REPARACION MODULO POWER SUPPLY	\$16,124.00	\$2,579.84	\$18,703.84
179	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$22,759.20	\$3,641.47	\$26,400.67
180	TAPA PLASTICA CUBIERTA	\$11,712.22	\$1,873.96	\$13,586.18
181	DIMENSION DE EMULACION	\$3,471.94	\$553.51	\$4,025.45
182	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$23,051.00	\$3,693.44	\$26,744.44
183	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$30,318.24	\$4,850.92	\$35,169.16
184	VALVULA CONTROL DE PEEP	\$13,103.00	\$2,097.26	\$15,200.26
185	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARAMETROS TRES FILAS TECLAS	\$26,100.00	\$4,176.00	\$30,276.00
186	REPARACION DEL PUERTO DE ENTRADA DEL CIRCUITO DE PACIENTE	\$9,175.90	\$1,468.10	\$10,644.00
187	CIRCUITO DE PACIENTE DESMONTABLE	\$6,429.00	\$1,030.24	\$7,459.24

VENTILADOR MARCA: BIRD MODELO: MARK 7				
Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
188	KIT DE MANTENIMIENTO ACTUAL	\$5,255.77	\$842.62	\$6,098.39
189	CAMBIO PRESION MAXIMA Y S	\$10,311.65	\$1,649.65	\$11,961.30
190	CAMBIO AMBIENTAL MAXIMA Y S	\$9,335.02	\$1,493.20	\$10,828.22
191	CONECTOR DISINTERMIO CUAL ENTRADA DE OXIGENO	\$33,169	\$5,306.84	\$38,475.84
192	CONECTOR TIPO PLASME OXIGENO	\$1,600.30	\$256.05	\$1,856.35
193	MANOMETRO DE PRESION EN VIALS AERIAS	\$8,991.00	\$1,438.27	\$10,429.27
194	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO	\$3,021.27	\$479.00	\$3,500.27
195	EMPAQUE O-RINGS DE LA MANISERA OXIGENO	\$577.54	\$92.41	\$669.95
196	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS	\$1,734.25	\$277.58	\$2,011.83
197	CIRCUITO DE PACIENTE	\$14,007.88	\$2,241.27	\$16,249.15
198	PERILLA DE CONTROL DE TIEMPO EMULACION	\$2,657.33	\$425.16	\$3,082.49
199	MANERA PARA MANOMETRO DE PRESION EN VIALS AERIAS	\$1,273.04	\$203.69	\$1,476.73
200	SEGURO PARA CONECTOR DE LINEA PROXIMAL DE PRESION EN VIAL AERIA	\$4,896.26	\$779.00	\$5,675.26
201	KIT DE MANISERAS RIGIDAS INTERIAS	\$2,542.75	\$406.84	\$2,949.59
202	MANISERA ALTA PRESION OXIGENO	\$2,575.20	\$412.03	\$2,987.23

VENTILADOR MARCA: VASYS MODELO: AVEA				
Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
203	KIT DE MANTENIMIENTO ACTUAL	\$28,543.32	\$4,566.93	\$33,110.25
204	SENSOS FLUJO	\$23,580.00	\$3,772.20	\$27,352.20
205	BATERIA	\$11,700.00	\$1,872.00	\$13,572.00
206	BUQUE CUERPO VALVULA DE EMULACION	\$28,750.00	\$4,560.00	\$33,310.00
207	MODULO POWER SUPPLY	\$27,650.00	\$4,424.00	\$32,074.00
208	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$97,500.00	\$15,600.00	\$113,100.00
209	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO	\$69,800.00	\$10,928.00	\$80,728.00
210	MODULO NEUMATICO COMPLETO	\$129,443.63	\$20,551.01	\$150,000.00
211	DISPLAY LCD	\$30,145.75	\$4,823.32	\$34,969.07
212	PANTALLA TOUCH SCREEN	\$24,937.24	\$3,925.96	\$28,863.20
213	BLENDED	\$40,600.00	\$6,496.00	\$47,096.00
214	VALVULA CONTROL DE FLUJO	\$43,250.00	\$6,920.00	\$50,170.00
215	VALVULA DE EMULACION	\$21,100.00	\$3,376.00	\$24,476.00
216	TUBERIA	\$45,300.00	\$7,248.00	\$52,548.00
217	MANISERA ALTA PRESION AIRE	\$2,569.34	\$410.93	\$2,980.27
218	MANISERA ALTA PRESION OXIGENO	\$2,569.34	\$410.93	\$2,980.27
219	CONECTOR DISINTERMIO CUAL ENTRADA DE AIRE	\$33,169	\$5,306.84	\$38,475.84
220	CONECTOR DISINTERMIO CUAL ENTRADA DE OXIGENO	\$33,169	\$5,306.84	\$38,475.84
221	CONECTOR TIPO PLASME AIRE	\$1,600.30	\$256.05	\$1,856.35
222	CONECTOR TIPO PLASME OXIGENO	\$1,600.30	\$256.05	\$1,856.35
223	SENSOR DE FLUJO NEUMATICO EXTERIOR	\$17,360.00	\$2,776.00	\$20,136.00
224	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE	\$2,620.00	\$419.20	\$3,039.20
225	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO	\$2,620.00	\$419.20	\$3,039.20
226	EMPAQUE O-RINGS DE LA MANISERA AIRE	\$578.65	\$92.58	\$671.23
227	EMPAQUE O-RINGS DE LA MANISERA OXIGENO	\$578.65	\$92.58	\$671.23
228	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS	\$1,735.87	\$277.75	\$2,013.62
229	TRAMPA DE AGUA ENTRADA DE AIRE	\$1,510.00	\$241.60	\$1,751.60
230	PORTA FUSIBLES PARA MODULO EPM	\$2,822.00	\$451.52	\$3,273.52
231	CABLE DE LINEA GRADO MEDICO	\$804.88	\$127.57	\$932.45
232	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y TRAMPA DE AGUA Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE	\$5,100.00	\$816.00	\$5,916.00



INGENIERIA BIOMEDICA APLICADA

ING. JOSE ELISEO NIEVES RODRIGUEZ
VENTA, SERVICIO, ASESORIA, INSTALACIÓN Y CAPACITACION DE EQUIPO MÉDICO

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE ENERO 2022.

AT N: JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

233	LAMPARA BUCKLIGHT	\$11,203.00	\$1,278.00	\$12,481.00
234	BASE PLASTICA CON TORILLERIA PARA VALVULA DE EXHALACION	\$7,803.00	\$1,248.00	\$9,051.00
235	CABLE PARA CELDA DE OXIGENO	\$7,600.00	\$1,216.00	\$8,816.00
236	DIAPHRAGMA DE EXHALACION	\$2,314.62	\$370.34	\$2,684.96
237	REPARACION MODULO POWER SUPPLY	\$25,200.00	\$4,032.00	\$29,232.00
238	FAN DE ENFRIAMIENTO	\$4,800.00	\$615.00	\$5,415.00
239	REPARACION VALVULA DE EXHALACION	\$15,300.00	\$2,440.00	\$17,740.00
240	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$47,800.00	\$7,664.00	\$55,464.00
241	SEGURO CABLE DE LINEA	\$1,312.77	\$222.20	\$1,534.97
242	RODILLA PARA LA BASE RODABLE	\$2,950.00	\$472.00	\$3,422.00
243	FILTRO DEL FAN	\$1,267.40	\$203.20	\$1,470.60
244	PORTA FILTRO DEL FAN	\$1,132.83	\$181.25	\$1,314.08
245	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLATIN DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$7,350.00	\$1,176.00	\$8,526.00
246	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLATIN DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$5,000.00	\$810.00	\$5,810.00
247	CELDA DE OXIGENO	\$4,609.34	\$750.29	\$5,359.63
248	REPARACION DE GASQUET	\$14,800.00	\$2,320.00	\$17,120.00
249	HUMIDIFICADOR JAR-510	\$40,053.40	\$6,373.54	\$46,426.94
250	ENCODER	\$11,229.25	\$1,795.63	\$13,024.88
251	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$31,200.00	\$4,992.00	\$36,192.00
252	KIT DE MANIFUERAS RUEDAS INTERIAS	\$2,546.00	\$407.37	\$2,953.37
253	TAPA PLASTICA CUBIERTA	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
254	REPARACION DE INFLER	\$6,670.00	\$1,066.00	\$7,736.00
255	VALVULA SOLENOIDE	\$9,249.40	\$1,480.92	\$10,730.32
256	VALVULA DE SEGURIDAD	\$7,722.92	\$1,245.27	\$8,968.19
257	FILTRO BACTERIOLOGICO	\$3,810.23	\$609.64	\$4,419.87
258	SENSOR METALICO INTERNO	\$18,500.00	\$2,960.00	\$21,460.00
259	CARGA PARA CUELLO DE PANTALLA CON TORILLERIA	\$12,100.00	\$1,936.00	\$14,036.00
260	CUBIERTA DE GOMA PARA PROTECCION DE PANTALLA	\$6,000.00	\$960.00	\$6,960.00
261	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$65,870.00	\$10,520.00	\$76,390.00

Consec.	VENTILADOR MARCA: VIASYS MODELO: VELA	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
262		KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL	\$25,650.04	\$4,104.01	\$29,754.05
263		SENSOR FLUJO	\$18,072.82	\$2,891.65	\$20,964.47
264		BATERIA	\$21,314.00	\$3,410.24	\$24,724.24
265		BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION	\$9,091.82	\$1,445.07	\$10,536.89
266		MODULO POWER SUPPLY	\$50,933.40	\$8,044.54	\$58,977.94
267		TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$79,092.00	\$12,750.72	\$91,842.72
268		TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO	\$69,158.00	\$10,825.28	\$79,983.28
269		DISPLAY LCD	\$23,525.70	\$3,764.11	\$27,289.81
270		PANTALLA TOUCH SCREEN	\$19,061.26	\$3,050.90	\$22,112.16
271		BLENDED	\$28,214.85	\$4,514.38	\$32,729.23
272		GASQUET	\$21,765.08	\$3,482.56	\$25,247.64
273		VALVULA CONTROL DE FLUJO	\$32,540.90	\$5,206.54	\$37,747.44
274		VALVULA DE EXHALACION	\$20,112.75	\$3,218.04	\$23,330.79
275		TURBINA	\$35,618.99	\$5,699.03	\$41,318.02
276		CONECTOR DIS INTERFACIAL ENTRADA DE OXIGENO	\$894.69	\$143.15	\$1,037.84
277		CONECTOR TIPO PLATIN OXIGENO	\$1,653.64	\$266.18	\$1,919.82
278		REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO	\$3,392.04	\$539.25	\$3,931.29
279		BRASO PARA CIRCUITO DE PACIENTE	\$16,220.00	\$2,611.20	\$18,831.20
280		EMPQUE OXIGENO DE LA MANIFUERA OXIGENO	\$500.00	\$80.00	\$580.00
281		FILTRO BACTERIOLOGICO	\$2,441.43	\$390.64	\$2,832.07
282		SET DE TORXILLOS DEL CHASIS	\$1,785.97	\$277.75	\$2,063.72
283		PORTA FUSIBLES PARA MODULO EMI	\$2,886.80	\$461.88	\$3,348.68
284		CABLE DE LINEA OXIGENO MEDICO	\$1,032.40	\$165.13	\$1,197.53
285		REPARACION DEL MODULO BLENDER	\$17,642.80	\$2,822.85	\$20,465.65
286		PORTA FILTRO FAN	\$1,136.86	\$181.89	\$1,318.75
287		ANTIFAZ PORTAFILTRO	\$2,469.20	\$395.08	\$2,864.28
288		RECARGA DE SOFTWARE	\$6,840.00	\$1,134.00	\$7,974.00
289		LAMPARA BUCKLIGHT	\$17,272.40	\$2,763.58	\$20,035.98
290		TRANSDUCTOR DE PRESION	\$10,590.47	\$1,694.48	\$12,284.95



INGENIERIA BIOMEDICA APLICADA

ING. JOSE ELISEO NIEVES RODRIGUEZ
VENTA, SERVICIO, ASESORIA, INSTALACIÓN Y CAPACITACION DE EQUIPO MÉDICO

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE ENERO 2022.

AT N: JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

291	BASE PLASTICA CON TORILLERIA PARA VALVULA DE EXHALACION	\$12,450.00	\$1,592.00	\$14,442.00
292	CABLE PARA CELDA DE OXIGENO	\$3,217.10	\$514.74	\$3,731.84
293	DIFUSION DE EXHALACION	\$2,178.00	\$343.02	\$2,521.02
294	CONJUNTO DE MANGUERAS INTERIUS PARA TRANSDUCTORES	\$2,571.65	\$411.47	\$2,983.12
295	MUFFLER	\$11,800.65	\$1,870.22	\$13,669.07
296	REPARACION MODULO POWER SUPPLY	\$28,432.00	\$3,743.12	\$32,175.12
297	FAN DE EXHAUSTIVO	\$5,540.00	\$1,396.40	\$6,936.40
298	CABLE PLANO DEL PUERTO DE COMUNICACIONES (DETECCION NUMERO DE SERIE)	\$2,430.35	\$273.36	\$2,703.71
299	REPARACION ELECTROVALVULA EXHALACION	\$28,432.00	\$3,743.12	\$32,175.12
300	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$37,235.00	\$5,997.76	\$43,232.76
301	REGULADOR CLIPRADO	\$8,700.00	\$1,392.00	\$10,092.00
302	SEGURO CABLE DE LINEA	\$1,132.00	\$181.12	\$1,313.12
303	RODILLO PARA LA BASE RODANTE	\$2,951.15	\$472.18	\$3,423.33
304	VALVULA CLIPRADO	\$2,557.67	\$574.03	\$3,131.70
305	TARJETA ELECTRONICA CONTROL TURBINA CON SOFTWARE	\$22,678.00	\$3,628.43	\$26,306.43
306	FILTRO DEL FAN	\$1,219.52	\$181.96	\$1,401.48
307	ELECTROVALVULA EXHALACION	\$53,356.70	\$5,243.42	\$58,600.12
308	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARAMETROS TRES FILAS TECLAS	\$26,169.00	\$4,176.00	\$30,345.00
309	REGULADOR DE PRESION EXTERNO CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO	\$3,340.20	\$534.58	\$3,874.78
310	EMPLAZAMIENTO MINI FOLD DE FILTRO DE TURBINA	\$11,716.00	\$1,874.56	\$13,590.56
311	CIRCUITO PTE. REUS.	\$6,146.22	\$943.72	\$7,090.94
312	PANEL FRONTAL DE INSERCIÓN	\$9,459.26	\$1,518.20	\$10,977.46
313	TARJETA ELECTRONICA PC VIDEO	\$51,678.00	\$8,288.40	\$59,966.40
314	REPARACION ENSEMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$12,920.00	\$2,227.20	\$15,147.20
315	CELDA DE OXIGENO	\$6,504.32	\$1,010.68	\$7,515.00
316	REPARACION DE CASQUET	\$18,903.00	\$3,025.28	\$21,928.28
317	REPARACION DE MUFFLER	\$7,056.00	\$1,204.96	\$8,260.96
318	ENSEMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$20,126.00	\$3,220.16	\$23,346.16
319	MULTIPLICADOR 1X5-600	\$43,052.40	\$6,870.34	\$49,922.74
320	ENCODER	\$11,222.50	\$1,795.61	\$13,018.11
321	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$24,592.00	\$3,904.72	\$28,496.72
322	KIT DE MANGUERAS RISIDIAS INTERIUS	\$2,545.09	\$407.37	\$2,952.46
323	TAPA PLASTICA CUBIERTA	\$17,154.58	\$2,751.28	\$19,905.86
324	VALVULA SOLENOIDE	\$5,243.43	\$833.92	\$6,077.35
325	VALVULA DE SEGURIDAD	\$8,101.18	\$1,295.19	\$9,396.37
326	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$51,678.00	\$8,288.40	\$59,966.40
327	MANTENIMIENTO CON PINTURA A BASE RODANTE	\$6,435.00	\$1,030.00	\$7,465.00
328	MANGUERA ALTA PRESION OXIGENO	\$2,575.20	\$412.03	\$2,987.23
329	CARCAZA METALICA LATERAL	\$10,279.00	\$1,683.20	\$11,962.20
330	CARCAZA FRONTAL	\$17,879.00	\$2,876.00	\$20,755.00
331	BOCINA	\$7,192.00	\$1,150.72	\$8,342.72
332	BASE PARA BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION	\$13,675.00	\$2,190.05	\$15,865.05

MARCA: VIASYS MODELO: VELA DIAMOND				
Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
333	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL	\$26,791.77	\$4,255.49	\$31,047.26
334	SENSOR FLUJO	\$18,072.80	\$2,891.65	\$20,964.45
335	BATERIA	\$19,516.55	\$3,122.72	\$22,639.27
336	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION	\$9,356.48	\$1,503.44	\$10,859.92
337	MODULO POWER SUPPLY	\$50,592.40	\$8,094.94	\$58,687.34
338	DISPLAY LCD	\$23,232.15	\$3,741.14	\$26,973.29
339	PANTALLA TOUCH SCREEN	\$19,077.44	\$3,092.39	\$22,169.83
340	BLENDED	\$89,214.85	\$14,274.33	\$103,489.18
341	CASQUET	\$31,543.01	\$5,047.01	\$36,590.02
342	VALVULA CONTROL DE FLUJO	\$26,215.20	\$4,194.43	\$30,409.63
343	VALVULA DE EXHALACION	\$19,155.74	\$3,064.92	\$22,220.66
344	TURBINA	\$85,618.58	\$13,699.03	\$99,317.61
345	CONECTOR DISC INTERFACCIONAL ENTRADA DE OXIGENO	\$634.69	\$101.55	\$736.24
346	CONECTOR TIPO PLUG OXIGENO	\$1,683.04	\$269.10	\$1,952.14
347	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO	\$3,231.72	\$517.08	\$3,748.80
348	EMPAQUE O-RINGS DE LA MANGUERA DE OXIGENO	\$576.65	\$92.26	\$668.91
349	FILTRO ELECTRO-ESTATICO	\$2,441.43	\$390.61	\$2,832.04
350	SET DE TORILLAS DEL CHASSIS	\$1,735.97	\$277.75	\$2,013.72
351	PORTA FUSIBLES PARA MODULO ECU	\$2,827.72	\$452.43	\$3,280.15



INGENIERIA BIOMEDICA APLICADA

ING. JOSE ELISEO NIEVES RODRIGUEZ

VENTA, SERVICIO, ASESORIA, INSTALACIÓN Y CAPACITACION DE EQUIPO MÉDICO

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE ENERO 2022.

AT'N: JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
352	CABLE DE LÍNEA GRADO MEDICO	\$1,029.34	\$104.69	\$1,134.03
353	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL VELA DUAL MONO	\$109,172.99	\$10,827.67	\$120,000.66
354	REPARACION DEL MODULO BLENDER	\$21,133.60	\$3,379.73	\$24,513.33
355	PORTAFILTRO DEL FAN	\$1,133.94	\$181.43	\$1,315.37
356	ANTIFAZ PORTAFILTRO	\$2,463.74	\$394.20	\$2,857.94
357	RECARGA DEL SOFTWARE	\$18,569.00	\$2,569.60	\$21,138.60
358	LAMPARA SACHLUGH	\$17,272.40	\$2,763.98	\$20,036.38
359	TRANSDUCTOR DE PRESION	\$10,594.46	\$1,759.11	\$12,353.57
360	BASE PLASTICA CON TORNILLERIA PARA VALVULA DE EXHALACION	\$3,911.40	\$625.84	\$4,537.24
361	CABLE PARA CELDA DE OXIGENO	\$7,294.80	\$1,258.37	\$8,553.17
362	DIAPHRAGMA DE EXHALACION	\$2,314.62	\$370.34	\$2,684.96
363	ACTORES DE MANEJOS INTERIORS PARA TRANSDUCTORES	\$2,575.02	\$412.03	\$2,987.05
364	MUFFLER	\$11,716.03	\$1,874.56	\$13,590.59
365	REPARACION MODULO POWER SUPPLY	\$23,432.00	\$3,745.12	\$27,177.12
366	FAN DE ENFRIAMIENTO	\$3,619.13	\$581.06	\$4,200.19
367	CABLE PLANO DEL PUERTO DE COMUNICACIONES (DETECCION NUMERO DE SERIE)	\$2,430.36	\$392.86	\$2,823.22
368	REPARACION ELECTROVALVULA DE EXHALACION	\$23,432.00	\$3,745.12	\$27,177.12
369	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL VELA DUAL MONO	\$55,445.00	\$8,871.63	\$64,316.63
370	REGULADOR CUPPARD	\$4,090.71	\$777.71	\$4,868.42
371	SEGURO CABLE DE LÍNEA	\$1,332.77	\$222.20	\$1,554.97
372	RODAJA PARA LA BASE RODANTE	\$2,951.15	\$472.18	\$3,423.33
373	VALVULA CUPPARD	\$3,537.67	\$574.63	\$4,112.30
374	TARJETA ELECTRONICA CONTROL TURBINA CON SOFTWARE	\$22,678.00	\$3,623.40	\$26,301.40
375	FILTRO DEL FAN	\$1,272.04	\$203.69	\$1,475.73
376	ELECTROVALVULA DE EXHALACION	\$21,937.44	\$3,511.58	\$25,449.02
377	PCB EL DE CONTROL PROGRAMACION PARA METROS TRES FILAS TECLAS	\$26,100.00	\$4,176.00	\$30,276.00
378	REGULADOR DE PRESION EXTERNO CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA OXIGENO	\$2,331.72	\$369.06	\$2,700.78
379	EMPLAZAMIENTO MANIFOLD DE FILTROS DE TURBINA	\$11,693.65	\$1,870.27	\$13,563.92
380	CIRCUITO PTE. REUS.	\$6,433.02	\$1,036.04	\$7,469.06
381	PANEL PUNTAL DE MEMORIA	\$5,459.08	\$873.83	\$6,332.91
382	TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO	\$110,730.00	\$17,724.00	\$128,454.00
383	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$13,920.00	\$2,227.20	\$16,147.20
384	CELDA DE OXIGENO	\$5,563.84	\$889.41	\$6,453.25
385	REPARACION DE GASQUET	\$18,501.00	\$2,925.16	\$21,426.16
386	REPARACION DE MUFFLER	\$7,656.00	\$1,224.96	\$8,880.96
387	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$20,126.00	\$3,220.16	\$23,346.16
388	HUMIDIFICADOR 100-210	\$43,053.40	\$6,888.54	\$49,941.94
389	ENCODER	\$11,221.43	\$1,785.42	\$13,006.85
390	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$55,445.00	\$8,871.63	\$64,316.63
391	KIT DE MANEJOS RESISTIVOS INTERIORS	\$2,545.00	\$407.27	\$2,952.27
392	TAPA PLASTICA CUBIERTA	\$17,206.27	\$2,752.92	\$19,959.19
393	VALVULA SOLENOIDE	\$5,249.48	\$839.92	\$6,089.40
394	VALVULA DE SEGURIDAD	\$8,099.06	\$1,295.83	\$9,394.89
395	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$106,252.27	\$17,000.36	\$123,252.63
396	MANTENIMIENTO CON PINTURA A BASE RODANTE	\$5,436.00	\$870.56	\$6,306.56
397	CIRCUITO DE PACIENTE DESCARGABLE	\$6,433.02	\$1,036.04	\$7,469.06

MARCA: CAREFUSION MODELO: LTV 1200				
Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
398	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL	\$26,791.77	\$4,265.88	\$31,057.65
399	SENSOR FLUJO	\$12,243.03	\$1,958.88	\$14,201.91
400	EXTERIA	\$10,289.24	\$1,645.05	\$11,934.29
401	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION	\$9,370.83	\$1,499.34	\$10,870.17
402	MODULO POWER SUPPLY	\$23,827.52	\$3,812.45	\$27,640.00
403	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$50,771.50	\$8,123.44	\$58,894.94
404	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO	\$44,718.00	\$7,154.88	\$51,872.88
405	DISPLAY LCD	\$23,383.16	\$3,741.31	\$27,124.47
406	PANTALLA TOUCH SCREEN	\$18,075.32	\$2,891.91	\$20,967.23
407	BLENDER	\$25,879.60	\$4,140.74	\$30,020.34
408	GASQUET	\$22,950.00	\$3,672.00	\$26,622.00
409	VALVULA CONTROL DE FLUJO	\$24,554.79	\$3,928.77	\$28,483.56
410	VALVULA DE EXHALACION	\$20,112.75	\$3,218.04	\$23,330.79
411	TURBINA	\$27,253.20	\$4,360.51	\$31,613.71
412	CONECTOR DISPOSITIVO TERMINAL ENTRADA DE OXIGENO	\$234.69	\$37.55	\$272.24



INGENIERIA BIOMEDICA APLICADA

ING. JOSE ELISEO NIEVES RODRIGUEZ
VENTA, SERVICIO, ASESORIA, INSTALACION Y CAPACITACION DE EQUIPO MEDICO

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE ENERO 2022.

AT N: JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
414	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO	\$2,322.54	\$533.25	\$2,855.79
415	EMPAQUE O'RING DE LA MANIFESTACION	\$578.95	\$92.58	\$671.53
416	FILTRO BACTERIOLOGICO	\$2,546.08	\$407.37	\$2,953.45
417	SET DE TORNEILLOS DEL CHASSIS	\$1,735.97	\$277.75	\$2,013.72
418	PORTA FUSIBLES PARA MODULO EM	\$2,725.26	\$437.94	\$3,163.20
419	CABLE DE LÍNEA GRADO MEDICO	\$1,029.04	\$164.69	\$1,193.73
420	REPARACION DEL MODULO BLENDER	\$5,303.00	\$1,336.13	\$6,639.13
421	PORTAFILTRO DEL FAN	\$1,133.84	\$181.43	\$1,315.27
422	INTERFAZ PORTAFILTRO	\$2,662.34	\$410.93	\$3,073.27
423	RECARGA DEL SOFTWARE	\$5,540.00	\$1,113.60	\$6,653.60
424	LAMPARA BACKLIGHT	\$5,572.40	\$907.52	\$6,480.92
425	TRANSDUCTOR DE PRESION	\$10,854.46	\$1,759.11	\$12,613.57
426	BASE PLASTICA CON TORNEILLOS Y VALVULA DE EXHALACION	\$3,911.48	\$625.04	\$4,536.52
427	CABLE PARA CELDA DE OXIGENO	\$2,224.80	\$351.97	\$2,576.77
428	DIAPHRAGMA DE EXHALACION	\$3,500.00	\$560.00	\$4,060.00
429	ARMAS DE MANEJOS INTERIORS PARA TRANSDUCTORES	\$2,651.07	\$429.45	\$3,080.52
430	MUPLER	\$11,716.00	\$1,874.55	\$13,590.55
431	REPARACION MODULO POWER SUPPLY	\$28,432.00	\$3,743.12	\$32,175.12
432	FAN DE ENFRIAMIENTO	\$3,819.13	\$511.05	\$4,330.18
433	CABLE PLANO DEL PUERTO DE COMUNICACIONES (DETECCION NUMERO DE SERIE)	\$2,420.36	\$373.25	\$2,793.61
434	REPARACION VALVULA DE EXHALACION	\$11,832.00	\$1,889.12	\$13,721.12
435	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$35,192.00	\$5,780.72	\$40,972.72
436	REGULADOR CUPRARD	\$4,560.71	\$777.71	\$5,338.42
437	SEGURO CABLE DE LÍNEA	\$1,303.77	\$222.20	\$1,525.97
438	RODILLA PARA LA BASE RODANTE	\$2,958.00	\$473.28	\$3,431.28
439	VALVULA CUPRARD	\$3,587.67	\$574.03	\$4,161.70
440	TARJETA ELECTRONICA CONTROL TURBINA CON SOFTWARE	\$18,028.00	\$2,704.20	\$20,732.20
441	FILTRO DEL FAN	\$1,273.04	\$202.69	\$1,475.73
442	ELECTROVALVULA DE EXHALACION	\$30,554.15	\$4,883.65	\$35,437.80
443	PANEL DE CONTROL PROTECCION PARASITOS TRES FILAS TECLAS	\$25,053.92	\$4,106.32	\$29,160.24
444	REGULADOR DE PRESION EXTERIOR CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA OXIGENO	\$3,532.84	\$559.23	\$4,092.07
445	EMPAQUE O'RING DE LA MANIFESTACION	\$11,613.65	\$1,870.22	\$13,483.87
446	CIRCUITO PTE. REUS	\$6,438.00	\$1,050.00	\$7,488.00
447	PANEL FRONTAL DE MANTENIMIENTO	\$9,439.55	\$1,518.59	\$10,958.14
448	TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO	\$44,718.00	\$7,154.88	\$51,872.88
449	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$8,526.00	\$1,364.16	\$9,890.16
450	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$5,013.00	\$751.95	\$5,764.95
451	CELDAS DE OXIGENO	\$6,960.00	\$1,113.60	\$8,073.60
452	ENCODER	\$11,720.15	\$1,758.02	\$13,478.17
453	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$26,155.00	\$4,103.25	\$30,258.25
454	KIT DE MANEJOS INTERIORS	\$2,546.08	\$407.37	\$2,953.45
455	TAPA PLASTICA CUBIERTA	\$15,054.07	\$2,408.65	\$17,462.72
456	VALVULA SOLENOIDE	\$5,892.40	\$938.78	\$6,831.18
457	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$44,718.00	\$7,154.88	\$51,872.88

MARCA: PULMONETIC SYSTEMS MODELO: LTV 1000				
Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
458	KIT DE MANEJOS INTERIORS	\$26,791.77	\$4,266.68	\$31,058.45
459	SENSOR FLUJO	\$12,344.14	\$1,959.06	\$14,303.20
460	BATERIA	\$15,307.79	\$2,449.25	\$17,757.04
461	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION	\$9,334.26	\$1,493.48	\$10,827.74
462	MODULO POWER SUPPLY	\$38,827.62	\$6,212.41	\$45,040.03
463	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$30,771.50	\$4,923.44	\$35,694.94
464	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO	\$44,718.00	\$7,154.88	\$51,872.88
465	DISPLAY LCD	\$24,592.00	\$3,934.72	\$28,526.72
466	PANTALLA TOUCH SCREEN	\$18,350.00	\$2,936.00	\$21,286.00
467	BLENDER	\$33,262.00	\$5,321.72	\$38,583.72
468	GASQUET	\$33,890.00	\$5,428.50	\$39,318.50
469	VALVULA CONTROL DE FLUJO	\$34,604.79	\$5,541.57	\$40,146.36
470	VALVULA DE EXHALACION	\$19,501.52	\$3,120.24	\$22,621.76
471	TURBINA	\$27,259.20	\$4,361.87	\$31,621.07
472	CONECTOR DISPOSITIVO INTERIORS ENTRADA DE OXIGENO	\$334.09	\$53.45	\$387.54
473	CONECTOR TIPO PLANTE OXIGENO	\$1,660.30	\$265.65	\$1,925.95
474	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO	\$3,343.59	\$534.33	\$3,877.92
475	EMPAQUE O'RING DE LA MANIFESTACION	\$578.95	\$92.58	\$671.53



INGENIERIA BIOMEDICA APLICADA

ING. JOSE ELISEO NIEVES RODRIGUEZ
VENTA, SERVICIO, ASESORIA, INSTALACIÓN Y CAPACITACION DE EQUIPO MÉDICO

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE ENERO 2022.

AT N: JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

476	FILTRO BACTERIOLOGICO	\$2,545.05	\$407.37	\$2,952.42
477	SET DE TORILLOS DEL CHASIS	\$1,735.97	\$277.75	\$2,013.72
478	PORTA FUSIBLES PARA MODULO E	\$2,870.00	\$454.00	\$3,324.00
479	CABLE DE LINEA GRADO MEDICO	\$1,029.34	\$164.69	\$1,194.03
480	REPARACION DEL MODULO BLENDER	\$8,303.60	\$1,333.18	\$9,701.78
481	PORTAFILTRO DEL FAN	\$1,193.94	\$181.43	\$1,315.37
482	ANTIFAZ PORTAFILTRO	\$2,569.34	\$410.93	\$2,979.26
483	RECARGA DEL SOFTWARE	\$5,960.00	\$1,119.60	\$6,079.60
484	LAMPARA BLOWLIGHT	\$5,672.40	\$907.58	\$6,579.98
485	TRANSDUCTOR DE PRESION	\$10,994.46	\$1,759.11	\$12,753.57
486	BASE PLASTICA CON TORNILLOS PARA VALVULA DE EXHALACION	\$3,811.49	\$595.24	\$4,406.73
487	CABLE PARA SELDA DE OXIGENO	\$3,215.99	\$514.56	\$3,730.55
488	DIFRAGMA DE EXHALACION	\$2,314.62	\$370.34	\$2,684.96
489	ACTIVOS DE MANEJO DE INTERIORES PARA TRANSDUCTORES	\$2,820.58	\$442.58	\$3,263.16
490	FURFLER	\$11,716.00	\$1,874.56	\$13,590.56
491	REPARACION MODULO POWER SUPPLY	\$23,482.00	\$3,748.12	\$27,181.12
492	FAN DE ENFRIAMIENTO	\$3,818.02	\$610.88	\$4,428.90
493	CABLE PLANO DEL PUERTO DE COMUNICACIONES (DETECCION NUMERO DE SERIE)	\$2,420.26	\$383.06	\$2,803.32
494	REPARACION VALVULA DE EXHALACION	\$11,832.00	\$1,890.12	\$13,722.12
495	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$36,192.00	\$5,790.72	\$41,982.72
496	REGULADOR CLIPBOARD	\$4,450.71	\$777.71	\$5,228.42
497	SEGUNDO CABLE DE LINEA	\$1,325.77	\$222.20	\$1,547.97
498	MODULO PARA LA BATERIA RECARGABLE	\$3,958.00	\$472.23	\$4,430.23
499	VALVULA CLIPBOARD	\$3,587.67	\$574.03	\$4,161.70
500	TARJETA ELECTRONICA CONTROL TURBINA CON SOFTWARE	\$18,038.00	\$2,825.00	\$20,863.00
501	FILTRO DEL FAN	\$1,279.04	\$203.69	\$1,482.73
502	ELECTROVALVULA DE EXHALACION	\$31,875.16	\$5,100.16	\$36,975.32
503	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARA METROS TRES FILAS TECLAS	\$34,638.50	\$5,542.16	\$40,180.66
504	REGULADOR DE PRESION EXTERNO CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA OXIGENO	\$3,340.00	\$534.58	\$3,874.58
505	EMPLAZAMIENTO MULTIPLO DE FILTROS DE TURBINA	\$11,716.00	\$1,874.56	\$13,590.56
506	CIRCUITO PTE. REUS.	\$6,438.00	\$1,039.02	\$7,477.02
507	PANEL FRONTAL DE MEMBRANA	\$9,402.86	\$1,516.39	\$10,919.25
508	TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO	\$44,715.00	\$7,154.03	\$51,869.03
509	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$2,526.00	\$404.10	\$2,930.10
510	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$5,823.00	\$923.00	\$6,746.00
511	CELDA DE OXIGENO	\$6,930.00	\$1,119.60	\$8,049.60
512	ENCLOSURE	\$11,627.65	\$1,870.22	\$13,497.87
513	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$25,158.00	\$4,155.29	\$29,313.29
514	KIT DE VALVULAS RIGIDAS INTERIAS	\$2,542.75	\$405.04	\$2,947.79
515	TAPA PLASTICA CUBIERTA	\$18,054.07	\$2,825.00	\$20,879.07
516	VALVULA SOLENOIDE	\$5,249.48	\$839.92	\$6,089.40
517	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$44,715.00	\$7,154.03	\$51,869.03

MARCA: BIRD MODELO: VIP STERLING				
Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
518	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL	\$26,791.77	\$4,256.69	\$31,048.46
519	SENSOR FLUJO	\$12,244.14	\$1,959.06	\$14,203.20
520	BATERIA	\$18,411.23	\$2,945.50	\$21,356.73
521	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION	\$9,395.46	\$1,503.44	\$10,898.90
522	MODULO POWER SUPPLY	\$36,130.29	\$5,779.66	\$41,909.95
523	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$30,542.72	\$4,934.34	\$35,477.06
524	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO	\$29,925.00	\$4,788.00	\$34,713.00
525	DISPLAY LCD	\$23,506.79	\$3,761.09	\$27,267.88
526	PANTALLA TOUCH SCREEN	\$15,830.00	\$2,532.80	\$18,362.80
527	BLENDER	\$21,876.16	\$3,500.10	\$25,376.26
528	CASQUET	\$32,234.56	\$5,157.53	\$37,392.09
529	VALVULA CONTROL DE FLUJO	\$21,925.12	\$3,508.02	\$25,433.14
530	VALVULA DE EXHALACION	\$20,113.96	\$3,218.22	\$23,332.18
531	TURBINA	\$27,532.20	\$4,405.15	\$31,937.35
532	CONECTOR DIAS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO	\$954.89	\$152.78	\$1,107.67
533	CONECTOR TIPO PARTE OXIGENO	\$1,659.20	\$265.66	\$1,924.86
534	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO	\$8,332.04	\$1,333.12	\$9,665.16
535	ENTRADA OXIGENO DE LA MANEJO OXIGENO	\$576.65	\$92.26	\$668.91
536	FILTRO BACTERIOLOGICO	\$2,545.05	\$407.37	\$2,952.42
537	SET DE TORILLOS DEL CHASIS	\$1,735.97	\$277.75	\$2,013.72



INGENIERIA BIOMEDICA APLICADA

ING. JOSE ELISEO NIEVES RODRIGUEZ
VENTA, SERVICIO, ASESORIA, INSTALACION Y CAPACITACION DE EQUIPO MEDICO

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE ENERO 2022.

AT'N: JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
602	REPARACION DEL MODULO BLENDER	\$6,043.60	\$966.93	\$7,010.53
603	PORTAFILTRO DEL FAN	\$1,133.21	\$151.43	\$1,315.37
604	ANTIRAS PORTAFILTRO	\$2,555.34	\$410.53	\$2,979.23
605	RECUBRIDA DEL SOFTWARE	\$6,543.87	\$1,111.02	\$8,054.89
606	LAMPADA BACKLIGHT	\$9,672.40	\$607.58	\$8,579.52
607	TRANSDUCTOR DE PRESION	\$10,534.46	\$1,759.11	\$12,753.59
608	BASE PLASTICA CON TORNILLERIA PARA VALVULA DE EXHALACION	\$8,911.43	\$625.04	\$9,537.22
609	CABLE PARA CELDA DE OXIGENO	\$8,217.10	\$614.74	\$8,721.84
610	DIAPHRAGMA DE EXHALACION	\$7,814.62	\$370.34	\$8,401.95
611	ARMOS DE MANIFUESTRAS INTERIORES PARA TRANSDUCTORES	\$2,634.07	\$425.45	\$3,113.63
612	PUMP	\$11,716.03	\$1,874.56	\$13,550.56
613	REPARACION MODULO POWER SUPPLY	\$22,432.00	\$3,743.12	\$27,181.12
614	FAN DE ENFRIAMIENTO	\$3,819.13	\$611.06	\$4,430.19
615	CABLE PLATO DEL PUERTO DE COMUNICACIONES (DETECCION NUMERO DE SERIE)	\$2,430.26	\$311.86	\$2,681.21
616	REPARACION VALVULA DE EXHALACION	\$11,032.00	\$1,393.12	\$13,725.12
617	REPARACION TARJETA ELECTRONICA PGB CONTROL	\$20,925.00	\$4,733.43	\$24,716.40
618	REGULADOR CLIPBOARD	\$4,350.00	\$777.54	\$5,637.13
619	SEGUNDO CABLE DE LUBRICA	\$1,368.77	\$222.20	\$1,610.25
620	RODILLO PARA LA BASE RODANTE	\$2,951.15	\$472.18	\$3,423.33
621	VALVULA CLIPBOARD	\$3,527.67	\$574.03	\$4,161.89
622	TARJETA ELECTRONICA CONTROL TURBINA CON SOFTWARE	\$18,033.00	\$2,819.05	\$20,924.03
623	FILTRO DEL FAN	\$1,273.04	\$202.69	\$1,476.73
624	ELECTROVALVULA DE EXHALACION	\$31,380.62	\$5,132.50	\$36,503.12
625	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARAMETROS TRES FILAS TECLAS	\$28,028.52	\$4,166.23	\$32,025.04
626	REGULADOR DE PRESION EXTERIOR CON MANIFUETRO Y CONECTORES ENTRADA OXIGENO	\$8,332.84	\$533.25	\$9,035.09
627	EMPLAZAMIENTO MANIFUETO DE FILTROS DE TURBINA	\$11,716.03	\$1,874.56	\$13,550.56
628	CIRCUITO PTE. REUS	\$6,435.00	\$1,020.09	\$7,455.09
629	PANEL FRONTAL DE MANTENIMIENTO	\$3,433.56	\$1,513.33	\$4,946.89
630	TARJETA ELECTRONICA PGB VIDEO	\$16,513.19	\$5,042.11	\$20,355.30
631	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLATO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$8,536.00	\$1,354.16	\$9,890.16
632	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLATO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$9,570.00	\$928.00	\$10,498.00
633	REPARACION DE ACUMULADOR	\$16,320.00	\$2,651.20	\$19,511.20
634	MANIFUETRO DE PRESION EN VIALS AERIAS	\$10,416.10	\$1,665.60	\$12,081.70
635	REPARACION TARJETA ELECTRONICA PGB VIDEO	\$26,442.00	\$4,231.53	\$30,673.53
636	KIT DE MANIFUESTRAS RIGIDAS INTERIORES	\$2,546.09	\$407.37	\$2,953.46
637	TAPA PLASTICA CUBIERTA	\$18,054.07	\$2,822.65	\$20,876.72
638	HUMIDIFICADOR CAMARA REUSABLE, SENSOR TEMPERATURA Y ADAPTADOR CABLE CALIBRADOR	\$24,918.00	\$6,236.00	\$31,154.00
639	ACUMULADOR	\$31,810.00	\$5,104.00	\$37,014.00
640	VALVULA SOLENOIDE	\$6,242.42	\$659.82	\$7,049.40
641	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$26,278.47	\$4,524.56	\$30,803.03

MARCA: BIRD MODELO: 6400				
Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
642	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL	\$26,791.77	\$4,255.63	\$31,073.46
643	SENSOR FLUJO	\$12,244.14	\$1,859.06	\$14,203.20
644	BATERIA	\$19,168.24	\$3,033.03	\$22,357.23
645	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION	\$9,804.26	\$1,503.03	\$11,557.34
646	MODULO POWER SUPPLY	\$87,224.27	\$6,855.23	\$94,130.16
647	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$50,358.65	\$8,057.38	\$58,416.04
648	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO	\$29,925.00	\$4,733.43	\$34,716.43
649	DISPLAY LCD	\$24,592.00	\$3,934.72	\$28,526.72
650	PANTALLA TOUCH SCREEN	\$18,850.00	\$3,016.00	\$21,866.00
651	BLENDER	\$33,214.63	\$5,314.33	\$38,529.23
652	GASQUET	\$33,910.00	\$5,423.80	\$39,333.80
653	VALVULA CONTROL DE FLUJO	\$35,775.41	\$5,724.07	\$41,499.47
654	VALVULA DE EXHALACION	\$20,113.06	\$3,218.22	\$23,332.03
655	TURBINA	\$27,539.20	\$4,333.67	\$31,783.07
656	CONECTOR DISC INTERFAZ ENTRADA DE OXIGENO	\$624.69	\$143.15	\$1,037.04
657	CONECTOR TIPO PLATIN OXIGENO	\$1,650.10	\$263.65	\$1,825.25
658	REGULADOR DE PRESION CON MANIFUETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO	\$2,323.84	\$363.23	\$2,687.09
659	EMPAQUE O-RING DE LA MANIFUESTRAS OXIGENO	\$573.65	\$92.58	\$671.24
660	FILTRO BACTERIOLOGICO	\$2,546.09	\$407.37	\$2,953.46
661	SET DE TORNILLOS DEL CHASIS	\$1,735.07	\$277.75	\$2,012.72
662	PORTA FUSIBLES PARA MODULO BIP	\$2,683.26	\$423.92	\$3,350.20
663	CABLE DE LUBRICA GRADO MEDICO	\$1,023.24	\$154.89	\$1,194.03
664	REPARACION DEL MODULO BLENDER	\$6,043.60	\$966.93	\$7,010.53
665	PORTAFILTRO DEL FAN	\$1,133.21	\$151.43	\$1,315.37



INGENIERIA BIOMEDICA APLICADA

ING. JOSE ELISEO NIEVES RODRIGUEZ
VENTA, SERVICIO, ASESORIA, INSTALACIÓN Y CAPACITACION DE EQUIPO MÉDICO

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE ENERO 2022.

AT'N: JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
666	INTERFAZ PORTAFILTRO	\$2,593.55	\$410.22	\$2,974.11
667	RECAPAN DEL SOFTWARE	\$5,560.00	\$1,113.60	\$6,673.60
668	LAMPARA BIOCULTIVO	\$5,672.40	\$907.53	\$6,579.93
669	TRANSDUCTOR DE PRESION	\$10,554.46	\$1,759.11	\$12,313.57
670	BASE PLASTICA CON TORNILLERIA PARA VALVULA DE EXHALACION	\$3,511.49	\$625.04	\$4,136.53
671	CABLE PARA DELTA DE OXIGENO	\$3,224.80	\$515.97	\$3,740.77
672	INTERFAZ DE EXHALACION	\$2,314.02	\$370.34	\$2,684.36
673	ARCOS DE MANIJERAS INTERNAS PARA TRANSDUCTORES	\$3,651.07	\$429.45	\$4,080.52
674	AMPLIFIER	\$11,716.00	\$1,874.56	\$13,590.56
675	REPARACION MODULO POWER SUPPLY	\$23,432.00	\$3,749.12	\$27,181.12
676	PAN DE ENFRIAMIENTO	\$3,819.13	\$611.05	\$4,430.19
677	CABLE PLANO DEL PUERTO DE COMUNICACIONES (DETECCION NUMERO DE SERIE)	\$2,420.35	\$229.85	\$2,650.20
678	REPARACION VALVULA DE EXHALACION	\$11,822.02	\$1,893.12	\$13,715.14
679	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$29,928.00	\$4,785.40	\$34,713.40
680	REGULADOR CLIPPARD	\$4,372.00	\$779.52	\$5,151.52
681	SEGURO CABLE DE LITZA	\$1,320.77	\$223.20	\$1,543.97
682	RODILLO PARA LA BASE RODIBLE	\$2,551.15	\$472.18	\$3,023.33
683	VALVULA CLIPPARD	\$3,587.67	\$574.03	\$4,161.70
684	TARJETA ELECTRONICA CONTROL TURBINA CON SOFTWARE	\$18,039.00	\$2,925.05	\$20,964.05
685	FILTRO DEL PAN	\$1,273.04	\$203.69	\$1,476.73
686	ELECTROVALVULA DE EXHALACION	\$30,213.34	\$5,330.94	\$35,544.28
687	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARA ESTROS TRES FILAS TECLAS	\$26,027.28	\$4,164.36	\$30,191.64
688	REGULADOR DE PRESION EXTERNO CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA OXIGENO	\$7,321.72	\$933.05	\$8,254.77
689	EMPLAZAMIENTO MANIPULO DE FILTROS DE TURBINA	\$11,716.00	\$1,874.56	\$13,590.56
690	CIRCUITO PTE. REUS.	\$6,438.00	\$1,030.05	\$7,468.05
691	PANEL FRONTAL DE MEMORIA	\$5,465.51	\$1,517.65	\$6,983.16
692	TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO	\$35,559.00	\$5,855.63	\$41,414.63
693	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$8,526.00	\$1,364.16	\$9,890.16
694	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$5,810.00	\$928.60	\$6,738.60
695	REPARACION DE ACTUADOR	\$16,820.00	\$2,691.20	\$19,511.20
696	MANOMETRO DE PRESION EN VAS AERIAS	\$10,253.00	\$1,641.00	\$11,894.00
697	REPARACION TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO	\$29,928.00	\$4,785.40	\$34,713.40
698	KIT DE MANIJERAS RIGIDAS INTERNAS	\$2,545.05	\$407.27	\$2,952.32
699	TAPA PLASTICA CUBIERTA	\$18,054.07	\$2,925.05	\$20,979.12
700	HUMIDIFICADOR OXIGENINA REUSABLE, SENSOR TEMP. DUAL Y ADAPTADOR CABLE CALEFACTOR	\$38,818.00	\$6,210.88	\$45,028.88
701	CONTROLADOR	\$31,950.00	\$5,114.00	\$37,064.00
702	VALVULA SOLENOIDE	\$9,264.00	\$1,482.24	\$10,746.24
703	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY	\$25,928.00	\$4,156.40	\$30,084.40

MARCA: BIRD MODELO: T-BIRD				
Consec.	Descripción	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
704	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL	\$25,044.71	\$4,010.35	\$29,055.06
705	SENSOR FLUJO	\$11,713.22	\$1,873.85	\$13,587.07
706	BATERIA	\$18,277.74	\$2,924.44	\$21,202.18
707	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION	\$1,825.77	\$292.12	\$2,117.89
708	MODULO POWER SUPPLY	\$26,216.05	\$4,194.57	\$30,410.62
709	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	\$15,533.18	\$2,485.31	\$18,018.49
710	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO	\$29,928.00	\$4,785.40	\$34,713.40
711	DISPLAY LCD	\$25,912.00	\$4,145.92	\$30,057.92
712	PANTALLA TOUCH SCREEN	\$18,250.00	\$2,920.00	\$21,170.00
713	BLENDER	\$20,771.15	\$3,323.38	\$24,094.53
714	CASQUET	\$51,650.27	\$8,264.04	\$59,914.31
715	VALVULA CONTROL DE FLUJO	\$33,521.99	\$5,363.52	\$38,885.51
716	VALVULA DE EXHALACION	\$20,159.20	\$3,225.48	\$23,384.68
717	TURBINA	\$25,577.71	\$4,092.43	\$29,670.14
718	CONECTOR DIS. INTERFACCION A ENTRADA DE OXIGENO	\$654.69	\$104.75	\$759.44
719	CONECTOR TIPO FLARE OXIGENO	\$1,650.30	\$264.05	\$1,914.35
720	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO	\$3,332.64	\$533.25	\$3,865.89
721	EMPAQUE OXIGENO DE LA MANIJERA OXIGENO	\$578.66	\$92.58	\$671.24
722	FILTRO EXTERIOLOGICO	\$2,546.09	\$407.37	\$2,953.46
723	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS	\$1,735.97	\$277.75	\$2,013.72
724	PORTA FUSIBLES PARA MODULO EM	\$2,038.23	\$326.12	\$2,364.35
725	CABLE DE LINEA CUIDADO MEDICO	\$1,028.34	\$164.53	\$1,192.87
726	REPARACION DEL MODULO BLENDER	\$6,043.60	\$966.97	\$7,010.57



INGENIERIA BIOMEDICA APLICADA

ING. JOSÉ ELISEO NIEVES RODRIGUEZ
VENTA, SERVICIO, ASESORIA, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO MÉDICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE ENERO 2022.

AT N: JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

727	PORTAFILTRO DEL FAN	\$1,133.54	\$181.43	\$1,315.37
728	INTERFAZ PORTAFILTRO	\$2,555.34	\$410.53	\$2,979.23
729	RECARGA DEL SOFTWARE	\$8,615.80	\$1,052.50	\$7,074.05
730	UNIDAD DE CALIBRACIÓN	\$5,672.40	\$937.55	\$6,579.53
731	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN	\$10,458.14	\$1,675.10	\$12,136.24
732	BASE PLÁSTICA CONTORNEADA PARA VALVULA DE EXHALACIÓN	\$3,911.45	\$625.04	\$4,537.33
733	CABLE PARA CELDA DE OXÍGENO	\$3,224.80	\$515.97	\$3,740.77
734	DIAPHRAGMA DE EXHALACIÓN	\$2,314.82	\$370.34	\$2,654.55
735	ARNES DE LÍQUIDOS INTERNOS PARA TRANSDUCTORES	\$2,651.07	\$429.45	\$3,113.33
736	MUFFLER	\$11,715.00	\$1,874.58	\$13,559.58
737	REPARACIÓN MÓDULO POWER SUPPLY	\$23,492.00	\$3,749.12	\$27,161.12
738	FAN DE ENFRÍAMENTO	\$3,819.10	\$611.05	\$4,430.15
739	CABLE PLANO DEL PUERTO DE COMUNICACIONES (DETECCIÓN NÚMERO DE SERIE)	\$2,450.36	\$395.06	\$2,819.21
740	REPARACIÓN VALVULA DE EXHALACIÓN	\$11,832.09	\$1,892.12	\$13,725.12
741	REPARACIÓN TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL	\$29,822.00	\$4,753.43	\$34,716.43
742	REGULADOR CUPPARD	\$4,872.00	\$779.52	\$5,651.52
743	SEGUNDO CABLE DE LÍNEA	\$1,803.77	\$222.20	\$1,610.55
744	RODILLO PARA LA BASE RODILLO	\$2,951.15	\$472.18	\$3,423.33
745	VALVULA CUPPARD	\$3,595.00	\$575.25	\$4,171.25
746	TARJETA ELECTRÓNICA CONTROL TURBINA CON SOFTWARE	\$17,586.20	\$2,879.30	\$20,375.50
747	FILTRO DEL FAN	\$1,273.04	\$203.69	\$1,476.73
748	ELECTROVALVULA DE EXHALACIÓN	\$31,339.43	\$5,094.51	\$36,533.74
749	PANEL DE CONTROL PROGRAMACIÓN PARA MÓDULOS TRES FILAS DE LECTURA	\$24,434.55	\$3,959.55	\$28,344.44
750	REGULADOR DE PRESIÓN EXTERNO CON MÓDULO CONTROL Y CONECTORES ENTRADA OXÍGENO	\$3,322.84	\$533.25	\$3,856.09
751	EMPLAZAMIENTO MULTIPOL DE FILTROS DE TURBINA	\$11,600.85	\$1,870.22	\$13,559.07
752	CIRCUITO PTE. REUS	\$5,438.00	\$1,020.00	\$7,458.00
753	PANEL FRONTAL DE MEMORIA	\$9,425.62	\$1,517.88	\$11,004.40
754	TARJETA ELECTRÓNICA PCO VIDEO	\$24,754.02	\$3,952.40	\$28,327.82
755	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$5,523.00	\$1,234.16	\$6,800.16
756	REPARACIÓN FUSIBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO	\$5,670.00	\$948.00	\$6,733.00
757	REPARACIÓN DE CASQUET	\$16,820.00	\$2,681.20	\$19,511.20
758	ENCODER	\$11,628.60	\$1,870.22	\$13,559.07
759	REPARACIÓN TARJETA ELECTRÓNICA PCO VIDEO	\$29,822.00	\$4,753.40	\$34,716.40
760	KIT DE LÍQUIDOS INTERNOS	\$2,546.09	\$407.87	\$2,953.46
761	TAPA PLÁSTICA CUBIERTA	\$18,052.85	\$2,833.47	\$20,941.42
762	INDICADOR DE CALIBRACIÓN REUSIBLE, SENSOR TEMP. DUAL Y ADAPTADOR CABLE CALIBRADOR	\$78,915.00	\$12,255.00	\$91,170.00
763	REPARACIÓN DE MUFFLER	\$7,555.00	\$1,224.50	\$8,779.50
764	VALVULA SOLENOIDE	\$6,254.00	\$1,000.64	\$7,254.64
765	VALVULA DE SEGURIDAD	\$3,101.15	\$500.18	\$3,601.33
766	TARJETA ELECTRÓNICA DE DISPLAY	\$29,523.00	\$4,722.48	\$34,245.48

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

GARANTÍA: 90 DÍAS

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA

EL LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN SE REALIZARÁ EN DONDE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO INDIQUE.

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO 100%

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022.

MONEDA: PESOS MEXICANOS

ESTOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TÉRMINO DEL CONTRATO.

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo no se encuentra en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podrá cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud.

NOTA: LA EMPRESA SE HACE RESPONSABLE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LAS
REFACCIONES ENLISTADAS EN ESTE DOCUMENTO, CORRESPONDIENTES
A LA PARTIDA DE TERAPIA PULMONAR.

**ANEXO 3
(LISTADO DE
REFACCIONES PARA
EQUIPOS)**



TERAPIA PULMONAR

100	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY
101	REPARACION TARJETA ELECTRONICA PCB CONTROL
102	KIT DE MANGUERAS RIGIDAS INTERNAS
103	ACUMULADOR
104	VALVULA SOLENOIDE
105	FILTRO BACTERIOLOGICO
106	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY
107	MANGUERA ALTA PRESION AIRE
108	MANGUERA ALTA PRESION OXIGENO
109	VALVULA DE CONTROL DE PEEP

REFACCIONES PARA VENTILADORES DE LA MARCA: BEAR MEDICAL, MODELO: BEAR CUB BP 2001

Consec.	Descripción
110	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL
111	BATERIA
112	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION
113	MODULO POWER SUPPLY
114	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
115	BLENDER
116	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE AIRE
117	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO
118	CONECTOR TIPO PLARRE AIRE
119	CONECTOR TIPO PLARRE OXIGENO
120	SENSOR DE FLUJO NEONATAL EXTERNO
121	MANOMETRO DE PRESION EN VIAS AEREAS
122	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE
123	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO
124	EMPAQUE O'RING DE LA MANGUERA DE AIRE
125	EMPAQUE O'RING DE LA MANGUERA OXIGENO
126	BARRA DEL BLOQUE SILENCIADOR CON SEGUROS
127	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS
128	SEGUROS DEL BLOQUE DE EXHALACION
129	KIT DE MANGUERAS RIGIDAS INTERNAS
130	DIAFRAGMA DE LA VALVULA SOBRE PRESION
131	SILENCIADOR ACUSTICO COMPLETO
132	TRAMPA DE AGUA ENTRADA DE AIRE
133	CABLE DE LINEA GRADO MEDICO
134	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y TRAMPA DE AGUA Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE
135	BLOQUE VALVULAS DE CONTROL DE FLUJO
136	INTERRUPTOR SELECCION DE RANGO DE FRECUENCIA
137	CIRCUITO DE PACIENTE NEONATAL ORIGINAL REUSABLE COMPLETO CON CASCADA
138	HUMIDIFICADOR MR-810
139	VALVULA SOLENOIDE
140	MICA PARA MANOMETRO DE PRESION EN VIAS AEREAS
141	DIAFRAGMA DE EXHALACION
142	SEGURO CABLE DE LINEA
143	RODAJA PARA LA BASE RODABLE
144	PERILLA DE CONTROL DE TIEMPO EXHALATORIO
145	VALVULA DE CONTROL DE PEEP
146	VALVULA DE CONTROL DE PIP
147	MANGUERA ALTA PRESION AIRE
148	MANGUERA ALTA PRESION OXIGENO
149	CIRCUITO PTE. REUS.
150	REPARACION MODULO POWER SUPPLY



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

TERAPIA PULMONAR

151	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY
152	REPARACION TARJETA ELECTRONICA PCB CONTROL
153	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY

REFACCIONES PARA VENTILADORES DE LA MARCA: BIRD, MODELO: AVIAN

Consec.	Descripción
154	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL
155	BATERIA
156	MODULO POWER SUPPLY
157	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
158	MODULO NEUMATICO COMPLETO
159	BLENDER
160	VALVULA CONTROL DE FLUJO
161	POTENCIOMETRO CONTROL
162	MANGUERA ALTA PRESION OXIGENO
163	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO
164	CONECTOR TIPO PLARRE OXIGENO
165	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO
166	EMPAQUE O-RING DE LA MANGUERA DE OXIGENO
167	PERILLA DE CONTROL ON/OFF Y SELECCION DE MODOS VENTILATORIOS
168	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS
169	CARGADOR DE BATERIA (ELIMINADOR)
170	CIRCUITO COMPLETO ORIGINAL CON VALVULA DE EXHALACION
171	SEGURO TAPA PLASTICA
172	PLACA DE PUERTOS DE ENTRADA DEL MODULO NEUMATICO
173	ADAPTADORES DE ACERO INOXIDABLE
174	REPARACION MODULO NEUMATICO
175	VASTAGO PARA VALVULA DE CONTROL PRESION MESETA
176	CIRCUITO DE PACIENTE
177	TAPA SUPERIOR DE LA CARCAZA CON PANEL FRONTAL
178	REPARACION MODULO POWER SUPPLY
179	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY
180	TAPA PLASTICA CUBIERTA
181	DIAFRAGMA DE EXHALACION
182	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
183	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY
184	VALVULA CONTROL DE PEEP
185	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARAMETROS TRES FILAS TECLAS
186	REPARACION DEL PUERTO DE ENTRADA DEL CIRCUITO DE PACIENTE
187	CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE

REFACCIONES PARA VENTILADORES DE LA MARCA: BIRD, MODELO: MARK 7

Consec.	Descripción
188	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL
189	CAMARA PRESION MARK 7 Y 8
190	CAMARA AMBIENTAL MARK 7 Y 8
191	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO
192	CONECTOR TIPO PLARRE OXIGENO
193	MANOMETRO DE PRESION EN VIAS AEREAS
194	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO
195	EMPAQUE O-RING DE LA MANGUERA OXIGENO
196	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS
197	CIRCUITO DE PACIENTE
198	PERILLA DE CONTROL DE TIEMPO EXHALATORIO
199	MICA PARA MANOMETRO DE PRESION EN VIAS AEREAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ACATRECEMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

TERAPIA PULMONAR

REFACCIONES PARA VENTILADORES DE LA MARCA: BEAR MEDICAL, MODELO: BEAR CUP 750PSV	
Consec.	Descripción
1	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL
2	SENSOR FLUJO
3	BATERIA
4	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION
5	MODULO POWER SUPPLY
6	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
7	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO
8	BLENDER
9	VALVULA CONTROL DE FLUJO
10	VALVULA DE EXHALACION
11	POTENCIOMETRO CONTROL
12	POTENCIOMETROS F. BASE Y F. INSP.
13	MANGUERA ALTA PRESION AIRE
14	MANGUERA ALTA PRESION OXIGENO
15	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE AIRE
16	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO
17	CONECTOR TIPO PLARRE AIRE
18	CONECTOR TIPO PLARRE OXIGENO
19	MANOMETRO DE PRESION EN VIAS AEREAS
20	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
21	HUMIDIFICADOR MR-810
22	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE
23	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO
24	EMBOLO DE LA VALVULA DE PEEP
25	VALVULA DE CONTROL DE PEEP
26	VALVULA DE CONTROL DE PIP
27	TUERCA DE SUJECCION PARA BLOQUE DE EXHALACION
28	POTENCIOMETRO DE FRECUENCIA
29	EMPAQUE O'RING DE LA MANGUERA AIRE
30	EMPAQUE O'RING DE LA MANGUERA OXIGENO
31	PERILLA EXTERNA PARA CONTROL DE PEEP/CPAP
32	FILTRO BACTERIOLOGICO
33	CIRCUITO PTE. REUS.
34	EMPAQUE VALVULA CONTROL DE FLUJO
35	PERILLA DE CONTROL ON/OFF Y SELECCION DE MODOS VENTILATORIOS
36	BARRA DEL BLOQUE SILENCIADOR CON SEGUROS
37	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS
38	SEGUROS DEL BLOQUE DE EXHALACION
39	KIT DE MANGUERAS RIGIDAS INTERNAS
40	DIAFRAGMA DE LA VALVULA SOBRE PRESION
41	SILENCIADOR ACUSTICO COMPLETO
42	TRAMPA DE AGUA ENTRADA DE AIRE
43	PORTA FUSIBLES PARA MODULO EMI
44	CABLE DE LINEA GRADO MEDICO
45	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y TRAMPA DE AGUA Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE
46	MICA PARA MANOMETRO DE PRESION EN VIAS AEREAS
47	DIAFRAGMA DE EXHALACION
48	SEGURO CABLE DE LINEA
49	POTENCIOMETRO I:E
50	RODAJA PARA LA BASE RODABLE
51	VALVULA SOLENOIDE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

TERAPIA PULMONAR

52	POTENCIOMETRO DE TIEMPO INSPIRATORIO
53	CARCAZA FRONTAL
54	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
55	SEGURO METALICO PARA EL CUERPO DE VALVULA DE EXHALACION
56	REPARACION DE TARJETA TRANSD. O2
57	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
58	REPARACION MODULO POWER SUPPLY
59	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY
60	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY
61	PERILLA DE CONTROL

REFACCIONES PARA VENTILADORES DE LA MARCA: BEAR MEDICAL, MODELO: BEAR 1000

Consec.	Descripción
62	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL
63	SENSOR FLUJO
64	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION
65	MODULO POWER SUPPLY
66	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
67	MODULO NEUMATICO COMPLETO
68	BLENDER
69	VALVULA CONTROL DE FLUJO
70	VALVULA DE EXHALACION
71	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARAMETROS TRES FILAS TECLAS
72	MODULO MEZCLADOR DE AIRE Y OXIGENO
73	MANIFOLD DE REGULADORES INTERNOS
74	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE AIRE
75	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO
76	CONECTOR TIPO PLARRE AIRE
77	CONECTOR TIPO PLARRE OXIGENO
78	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
79	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE
80	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO
81	EMPAQUE O' RING DE LA MANGUERA AIRE
82	EMPAQUE O' RING DE LA MANGUERA OXIGENO
83	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS
84	TRAMPA DE AGUA ENTRADA DE AIRE
85	CABLE DE LINEA GRADO MEDICO
86	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y TRAMPA DE AGUA Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE
87	MIÇA PARA MANOMETRO DE PRESION EN VIAS AEREAS
88	DIAFRAGMA DE EXHALACION
89	SEGURO CABLE DE LINEA
90	RODAJA PARA LA BASE RODABLE
91	REPARACION MODULO MEZCLADOR
92	MANOMETRO DE PRESION EN VIAS AEREAS
93	TRAMPA DE HUMEDAD ENTRADA DE OXIGENO
94	HUMIDIFICADOR MR-810
95	REPARACION MODULO POWER SUPPLY
96	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
97	DIAFRAGMA DE LA VALVULA SOBRE PRESION
98	REPARACION DE ACUMULADOR
99	ENCODER



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

TERAPIA PULMONAR

200	SEGURO PARA CONECTOR DE LINEA PROXIMAL DE PRESION EN VIA AEREA
201	KIT DE MANGUERAS RIGIDAS INTERNAS
202	MANGUERA ALTA PRESION OXIGENO

REFACCIONES PARA VENTILADORES DE LA MARCA: VIASYS, MODELO: AVEA

Consec.	Descripción
203	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL
204	SENSOR FLUJO
205	BATERIA
206	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION
207	MODULO POWER SUPPLY
208	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
209	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO
210	MODULO NEUMATICO COMPLETO
211	DISPLAY LCD
212	PANTALLA TOUCH SCREEN
213	BLENDER
214	VALVULA CONTROL DE FLUJO
215	VALVULA DE EXHALACION
216	TURBINA
217	MANGUERA ALTA PRESION AIRE
218	MANGUERA ALTA PRESION OXIGENO
219	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE AIRE
220	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO
221	CONECTOR TIPO PLARRE AIRE
222	CONECTOR TIPO PLARRE OXIGENO
223	SENSOR DE FLUJO NEONATAL EXTERNO
224	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE
225	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO
226	EMPAQUE O'RING DE LA MANGUERA AIRE
227	EMPAQUE O'RING DE LA MANGUERA OXIGENO
228	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS
229	TRAMPA DE AGUA ENTRADA DE AIRE
230	PORTA FUSIBLES PARA MODULO EMI
231	CABLE DE LINEA GRADO MEDICO
232	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y TRAMPA DE AGUA Y CONECTORES ENTRADA DE AIRE
233	LAMPARA BACKLIGH
234	BASE PLASTICA CON TORNILLERIA PARA VALVULA DE EXHALACION
235	CABLE PARA CELDA DE OXIGENO
236	DIAFRAGMA DE EXHALACION
237	REPARACION MODULO POWER SUPPLY
238	FAN DE ENFRIAMIENTO
239	REPARACION VALVULA DE EXHALACION
240	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
241	SEGURO CABLE DE LINEA
242	RODAJA PARA LA BASE RODABLE
243	FILTRO DEL FAN
244	PORTA FILTRO DEL FAN
245	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
246	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
247	CELDA DE OXIGENO
248	REPARACION DE GASQUET
249	HUMIDIFICADOR MR-810
250	ENCODER



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

TERAPIA PULMONAR

251	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY
252	KIT DE MANGUERAS RIGIDAS INTERNAS
253	TAPA PLASTICA CUBIERTA
254	REPARACIÓN DE MUFFLER
255	VALVULA SOLENOIDE
256	VALVULA DE SEGURIDAD
257	FILTRO BACTERIOLOGICO
258	SENSOR METALICO INTERNO
259	CARCAZA PARA CUELLO DE PANTALLA CON TORNILLERIA
260	CUBIERTA DE GOMA PARA PROTECCION DE PANTALLA
261	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY

REFACCIONES PARA VENTILADORES DE LA MARCA: VIASYS, MODELO: VELA

Consec.	Descripción
262	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL
263	SENSOR FLUJO
264	BATERIA
265	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION
266	MODULO POWER SUPPLY
267	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
268	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO
269	DISPLAY LCD
270	PANTALLA TOUCH SCREEN
271	BLENDER
272	GASQUET
273	VALVULA CONTROL DE FLUJO
274	VALVULA DE EXHALACION
275	TURBINA
276	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO
277	CONECTOR TIPO PLARRE OXIGENO
278	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO
279	BRAZO PARA CIRCUITO DE PACIENTE
280	EMPAQUE O'RING DE LA MANGUERA OXIGENO
281	FILTRO BACTERIOLOGICO
282	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS
283	PORTA FUSIBLES PARA MODULO EMI
284	CABLE DE LINEA GRADO MEDICO
285	REPARACION DEL MODULO BLENDER
286	PORTA FILTRO FAN
287	ANTIFAZ PORTAFILTRO
288	RECARGA DE SOFTWARE
289	LAMPARA BACKLIGH
290	TRANSDUCTOR DE PRESION
291	BASE PLASTICA CON TORNILLERIA PARA VALVULA DE EXHALACION
292	CABLE PARA CELDA DE OXIGENO
293	DIAFRAGMA DE EXHALACION
294	ARNES DE MANGUERAS INTERNAS PARA TRANSDUCTORES
295	MUFFLER
296	REPARACION MODULO POWER SUPPLY
297	FAN DE ENFRIAMIENTO
298	CABLE PLANO DEL PUERTO DE COMUNICACIONES (DETECCION NUMERO DE SERIE)
299	REPARACION ELECTROVALVULA EXHALACION
300	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
301	REGULADOR CLIPPARD
302	SEGURO CABLE DE LINEA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ADASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

TERAPIA PULMONAR

303	RODAJA PARA LA BASE RODABLE
304	VALVULA CLIPPARD
305	TARJETA ELECTRONICA CONTROL TURBINA CON SOFTWARE
306	FILTRO DEL FAN
307	ELECTROVALVULA EXHALACIÓN
308	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARAMETROS TRES FILAS TECLAS
309	REGULADOR DE PRESION EXTERNO CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO
310	EMPLAZAMIENTO MANIFOLD DE FILTRO DE TURBINA
311	CIRCUITO PTE. REUS.
312	PANEL FRONTAL DE MEMBRANA
313	TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO
314	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
315	CELDA DE OXIGENO
316	REPARACIÓN DE GASQUET
317	REPARACIÓN DE MUFFLER
318	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
319	HUMIDIFICADOR MR-810
320	ENCODER
321	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY
322	KIT DE MANGUERAS RIGIDAS INTERNAS
323	TAPA PLASTICA CUBIERTA
324	VALVULA SOLENOIDE
325	VALVULA DE SEGURIDAD
326	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY
327	MANTENIMIENTO CON PINTURA A BASE RODABLE
328	MANGUERA ALTA PRESION OXIGENO
329	CARCAZA METALICA LATERAL
330	CARCAZA FRONTAL
331	BOCINA
332	BASE PARA BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION

REFACCIONES PARA VENTILADORES DE LA MARCA: VIASYS, MODELO: VELA DIAMOND

Consec.	Descripción
333	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL
334	SENSOR FLUJO
335	BATERIA
336	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION
337	MODULO POWER SUPPLY
338	DISPLAY LCD
339	PANTALLA TOUCH SCREEN
340	BLENDER
341	GASQUET
342	VALVULA CONTROL DE FLUJO
343	VALVULA DE EXHALACION
344	TURBINA
345	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO
346	CONECTOR TIPO PLARRE OXIGENO
347	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO
348	EMPAQUE O'RING DE LA MANGUERA DE OXIGENO
349	FILTRO BACTERIOLOGICO
350	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS
351	PORTA FUSIBLES PARA MODULO EMI
352	CABLE DE LINEA GRADO MEDICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

TERAPIA PULMONAR

353	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL VELA DIAMOND
354	REPARACION DEL MODULO BLENDER
355	PORTAFILTRO DEL FAN
356	ANTIFAZ PORTAFILTRO
357	RECARGA DEL SOFTWARE
358	LAMPARA BACKLIGH
359	TRANSDUCTOR DE PRESION
360	BASE PLASTICA CON TORNILLERIA PARA VALVULA DE EXHALACION
361	CABLE PARA CELDA DE OXIGENO
362	DIAFRAGMA DE EXHALACION
363	ARNES DE MANGUERAS INTERNAS PARA TRANSDUCTORES
364	MUFFLER
365	REPARACION MODULO POWER SUPPLY
366	FAN DE ENFRIAMIENTO
367	CABLE PLANO DEL PUERTO DE COMUNICACIONES (DETECCION NUMERO DE SERJE)
368	REPARACION ELECTROVALVULA DE EXHALACION
369	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL VELA DIAMOND
370	REGULADOR CLIPPARD
371	SEGURO CABLE DE LINEA
372	RODAJA PARA LA BASE RODABLE
373	VALVULA CLIPPARD
374	TARJETA ELECTRONICA CONTROL TURBINA CON SOFTWARE
375	FILTRO DEL FAN
376	ELECTROVALVULA DE EXHALACION
377	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARAMETROS TRES FILAS TECLAS
378	REGULADOR DE PRESION EXTERNO CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA OXIGENO
379	EMPLAZAMIENTO MANIFOLD DE FILTROS DE TURBINA
380	CIRCUITO PTE. REUS.
381	PANEL FRONTAL DE MEMBRANA
382	TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO
383	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
384	CELDA DE OXIGENO
385	REPARACION DE GASQUET
386	REPARACION DE MUFFLER
387	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
388	HUMIDIFICADOR MR-810
389	ENCODER
390	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY
391	KIT DE MANGUERAS RIGIDAS INTERNAS
392	TAPA PLASTICA CUBIERTA
393	VALVULA SOLENOIDE
394	VALVULA DE SEGURIDAD
395	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY
396	MANTENIMIENTO CON PINTURA A BASE RODABLE
397	CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE

REFACCIONES PARA VENTILADORES DE LA MARCA: CAREFUSION MODELO: LTV 1200

Consec.	Descripción
398	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL
399	SENSOR FLUJO
400	BATERIA
401	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION
402	MODULO POWER SUPPLY



TERAPIA PULMONAR

403	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
404	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO
405	DISPLAY LCD
406	PANTALLA TOUCH SCREEN
407	BLENDER
408	GASQUET
409	VALVULA CONTROL DE FLUJO
410	VALVULA DE EXHALACION
411	TURBINA
412	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO
413	CONECTOR TIPO PLARRE OXIGENO
414	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO
415	EMPAQUE O'RING DE LA MANGUERA OXIGENO
416	FILTRO BACTERIOLOGICO
417	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS
418	PORTA FUSIBLES PARA MODULO EMI
419	CABLE DE LINEA GRADO MEDICO
420	REPARACION DEL MODULO BLENDER
421	PORTAFILTRO DEL FAN
422	ANTIFAZ PORTAFILTRO
423	RECARGA DEL SOFTWARE
424	LAMPARA BACKLIGTH
425	TRANSDUCTOR DE PRESION
426	BASE PLASTICA CON TORNILLERIA PARA VALVULA DE EXHALACION
427	CABLE PARA CELDA DE OXIGENO
428	DIAFRAGMA DE EXHALACION
429	ARNES DE MANGUERAS INTERNAS PARA TRANSDUCTORES
430	MUFFLER
431	REPARACION MODULO POWER SUPPLY
432	FAN DE ENFRIAMIENTO
433	CABLE PLANO DEL PUERTO DE COMUNICACIONES (DETECCION NUMERO DE SERIE)
434	REPARACION VALVULA DE EXHALACION
435	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
436	REGULADOR CLIPPARD
437	SEGURO CABLE DE LINEA
438	RODAJA PARA LA BASE RODABLE
439	VALVULA CLIPPARD
440	TARJETA ELECTRONICA CONTROL TURBINA CON SOFTWARE
441	FILTRO DEL FAN
442	ELECTROVALVULA DE EXHALACION
443	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARAMETROS TRES FILAS TECLAS
444	REGULADOR DE PRESION EXTERNO CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA OXIGENO
445	EMPLAZAMIENTO MANIFOLD DE FILTROS DE TURBINA
446	CIRCUITO PTE. REUS.
447	PANEL FRONTAL DE MEMBRANA
448	TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO
449	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
450	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
451	CELDA DE OXIGENO
452	ENCODER
453	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY
454	KIT DE MANGUERAS RIGIDAS INTERNAS
455	TAPA PLASTICA CUBIERTA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

TERAPIA PULMONAR

456	VALVULA SOLENOIDE
457	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY

REFACCIONES PARA VENTILADORES DE LA MARCA: PULMONETIC SYSTEMS MODELO: LTV 1000

Consec.	Descripción
458	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL
459	SENSOR FLUJO
460	BATERIA
461	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION
462	MODULO POWER SUPPLY
463	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
464	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO
465	DISPLAY LCD
466	PANTALLA TOUCH SCREEN
467	BLENDER
468	GASQUET
469	VALVULA CONTROL DE FLUJO
470	VALVULA DE EXHALACION
471	TURBINA
472	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO
473	CONECTOR TIPO PLARRE OXIGENO
474	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO
475	EMPAQUE O'RING DE LA MANGUERA OXIGENO
476	FILTRO BACTERIOLOGICO
477	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS
478	PORTA FUSIBLES PARA MODULO EMI
479	CABLE DE LINEA GRADO MEDICO
480	REPARACION DEL MODULO BLENDER
481	PORTAFILTRO DEL FAN
482	ANTIFAZ PORTAFILTRO
483	RECARGA DEL SOFTWARE
484	LAMPARA BACKLIGH
485	TRANSDUCTOR DE PRESION
486	BASE PLASTICA CON TORNILLERIA PARA VALVULA DE EXHALACION
487	CABLE PARA CELDA DE OXIGENO
488	DIAFRAGMA DE EXHALACION
489	ARNES DE MANGUERAS INTERNAS PARA TRANSDUCTORES
490	MUFFLER
491	REPARACION MODULO POWER SUPPLY
492	FAN DE ENFRIAMIENTO
493	CABLE PLANO DEL PUERTO DE COMUNICACIONES (DETECCION NUMERO DE SERIE)
494	REPARACION VALVULA DE EXHALACION
495	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
496	REGULADOR CLIPPARD
497	SEGURO CABLE DE LINEA
498	RODAJA PARA LA BASE RODABLE
499	VALVULA CLIPPARD
500	TARJETA ELECTRONICA CONTROL TURBINA CON SOFTWARE
501	FILTRO DEL FAN
502	ELECTROVALVULA DE EXHALACION
503	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARAMETROS TRES FILAS TECLAS
504	REGULADOR DE PRESION EXTERNO CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA OXIGENO
505	EMPLAZAMIENTO MANIFOLD DE FILTROS DE TURBINA
506	CIRCUITO PTE. REUS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

TERAPIA PULMONAR

507	PANEL FRONTAL DE MEMBRANA
508	TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO
509	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
510	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
511	CELDA DE OXIGENO
512	ENCODER
513	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY
514	KIT DE MANGUERAS RIGIDAS INTERNAS
515	TAPA PLASTICA CUBIERTA
516	VALVULA SOLENOIDE
517	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY

REFACCIONES PARA VENTILADORES DE LA MARCA: BIRD MODELO: VIP STERLING

Consec.	Descripción
518	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL
519	SENSOR FLUJO
520	BATERIA
521	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION
522	MODULO POWER SUPPLY
523	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
524	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO
525	DISPLAY LCD
526	PANTALLA TOUCH SCREEN
527	BLENDER
528	GASQUET
529	VALVULA CONTROL DE FLUJO
530	VALVULA DE EXHALACION
531	TURBINA
532	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO
533	CONECTOR TIPO PLARRE OXIGENO
534	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO
535	EMPAQUE O'RING DE LA MANGUERA OXIGENO
536	FILTRO BACTERIOLOGICO
537	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS
538	PORTA FUSIBLES PARA MODULO EMI
539	CABLE DE LINEA GRADO MEDICO
540	REPARACION DEL MODULO BLENDER
541	PORTAFILTRO DEL FAN
542	ANTIFAZ PORTAFILTRO
543	RECARGA DEL SOFTWARE
544	LAMPARA BACKLIGH
545	TRANSDUCTOR DE PRESION
546	BASE PLASTICA CON TORNILLERIA PARA VALVULA DE EXHALACION
547	CABLE PARA CELDA DE OXIGENO
548	DIAFRAGMA DE EXHALACION
549	ARNES DE MANGUERAS INTERNAS PARA TRANSDUCTORES
550	MUFFLER
551	REPARACION MODULO POWER SUPPLY
552	FAN DE ENFRIAMIENTO
553	CABLE PLANO DEL PUERTO DE COMUNICACIONES (DETECCION NUMERO DE SERIE)
554	REPARACION VALVULA DE EXHALACION
555	REPARACION TARJETA ELECTRONICA PCB CONTROL
556	REGULADOR CLIPPARD
557	SEGURO CABLE DE LINEA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

TERAPIA PULMONAR

558	RODAJA PARA LA BASE RODABLE
559	VALVULA CLIPPARD
560	TARJETA ELECTRONICA CONTROL TURBINA CON SOFTWARE
561	FILTRO DEL FAN
562	ELECTROVALVULA DE EXHALACIÓN
563	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARAMETROS TRES FILAS TECLAS
564	REGULADOR DE PRESION EXTERNO CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA OXIGENO
565	EMPLAZAMIENTO MANIFOLD DE FILTROS DE TURBINA
566	CIRCUITO PTE. REUS.
567	PANEL FRONTAL DE MEMBRANA
568	TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO
569	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
570	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
571	REPARACIÓN DE ACUMULADOR
572	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY
573	KIT DE MANGUERAS RIGIDAS INTERNAS
574	TAPA PLASTICA CUBIERTA
575	MANOMETRO DE PRESION EN VIAS AEREAS
576	HUMIDIFICADOR C/CAMARA REUSABLE, SENSOR TEMP, DUAL Y ADAPTADOR CABLE CALEFACTOR
577	ACUMULADOR
578	VALVULA SOLENOIDE
579	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY

REFACCIONES PARA VENTILADORES DE LA MARCA: BIRD MODELO: VIP

Consec.	Descripción
580	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL
581	SENSOR FLUJO
582	BATERIA
583	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION
584	MODULO POWER SUPPLY
585	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
586	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO
587	DISPLAY LCD
588	PANTALLA TOUCH SCREEN
589	BLENDER
590	GASQUET
591	VALVULA CONTROL DE FLUJO
592	VALVULA DE EXHALACION
593	TURBINA
594	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO
595	CONECTOR TIPO PLARRE OXIGENO
596	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO
597	EMPAQUE O'RING DE LA MANGUERA OXIGENO
598	FILTRO BACTERIOLOGICO
599	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS
600	PORTA FUSIBLES PARA MODULO EMI
601	CABLE DE LINEA GRADO MEDICO
602	REPARACION DEL MODULO BLENDER
603	PORTAFILTRO DEL FAN
604	ANTIFAZ PORTAFILTRO
605	RECARGA DEL SOFTWARE
606	LAMPARA BACKLIGH
607	TRANSDUCTOR DE PRESION



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

TERAPIA PULMONAR

608	BASE PLASTICA CON TORNILLERIA PARA VALVULA DE EXHALACION
609	CABLE PARA CELDA DE OXIGENO
610	DIAFRAGMA DE EXHALACION
611	ARNES DE MANGUERAS INTERNAS PARA TRANSDUCTORES
612	MUFFLER
613	REPARACION MODULO POWER SUPPLY
614	FAN DE ENFRIAMIENTO
615	CABLE PLANO DEL PUERTO DE COMUNICACIONES (DETECCION NUMERO DE SERIE)
616	REPARACION VALVULA DE EXHALACION
617	REPARACION TARJETA ELECTRONICA PCB CONTROL
618	REGULADOR CLIPPARD
619	SEGURO CABLE DE LINEA
620	RODAJA PARA LA BASE RODABLE
621	VALVULA CLIPPARD
622	TARJETA ELECTRONICA CONTROL TURBINA CON SOFTWARE
623	FILTRO DEL FAN
624	ELECTROVALVULA DE EXHALACION
625	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARAMETROS TRES FILAS TECLAS
626	REGULADOR DE PRESION EXTERNO CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA OXIGENO
627	EMPLAZAMIENTO MANIFOLD DE FILTROS DE TURBINA
628	CIRCUITO PTE. REUS.
629	PANEL FRONTAL DE MEMBRANA
630	TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO
631	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
632	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
633	REPARACION DE ACUMULADOR
634	MANOMETRO DE PRESION EN VIAS AEREAS
635	REPARACION TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO
636	KIT DE MANGUERAS RIGIDAS INTERNAS
637	TAPA PLASTICA CUBIERTA
638	HUMIDIFICADOR C/CAMARA REUSABLE, SENSOR TEMP, DUAL Y ADAPTADOR CABLE CALEFACTOR
639	ACUMULADOR
640	VALVULA SOLENOIDE
641	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY

REFACCIONES PARA VENTILADORES DE LA MARCA: BIRD MODELO: 6400

Consec.	Descripción
642	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL
643	SENSOR FLUJO
644	BATERIA
645	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION
646	MODULO POWER SUPPLY
647	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
648	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO
649	DISPLAY LCD
650	PANTALLA TOUCH SCREEN
651	BLENDER
652	GASQUET
653	VALVULA CONTROL DE FLUJO
654	VALVULA DE EXHALACION
655	TURBINA
656	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO
657	CONECTOR TIPO PLARRE OXIGENO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

TERAPIA PULMONAR

658	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO
659	EMPAQUE O'RING DE LA MANGUERA OXIGENO
660	FILTRO BACTERIOLOGICO
661	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS
662	PORTA FUSIBLES PARA MODULO EMI
663	CABLE DE LINEA GRADO MEDICO
664	REPARACION DEL MODULO BLENDER
665	PORTAFILTRO DEL FAN
666	ANTIFAZ PORTAFILTRO
667	RECARGA DEL SOFTWARE
668	LAMPARA BACKLIGHT
669	TRANSDUCTOR DE PRESION
670	BASE PLASTICA CON TORNILLERIA PARA VALVULA DE EXHALACION
671	CABLE PARA CELDA DE OXIGENO
672	DIAFRAGMA DE EXHALACION
673	ARNES DE MANGUERAS INTERNAS PARA TRANSDUCTORES
674	MUFFLER
675	REPARACION MODULO POWER SUPPLY
676	FAN DE ENFRIAMIENTO
677	CABLE PLANO DEL PUERTO DE COMUNICACIONES (DETECCION NUMERO DE SERIE)
678	REPARACION VALVULA DE EXHALACION
679	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
680	REGULADOR CLIPPARD
681	SEGURO CABLE DE LINEA
682	RODAJA PARA LA BASE RODABLE
683	VALVULA CLIPPARD
684	TARJETA ELECTRONICA CONTROL TURBINA CON SOFTWARE
685	FILTRO DEL FAN
686	ELECTROVALVULA DE EXHALACION
687	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARAMETROS TRES FILAS TECLAS
688	REGULADOR DE PRESION EXTERNO CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA OXIGENO
689	EMPLAZAMIENTO MANIFOLD DE FILTROS DE TURBINA
690	CIRCUITO PTE. REUS.
691	PANEL FRONTAL DE MEMBRANA
692	TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO
693	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
694	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
695	REPARACION DE ACUMULADOR
696	MANOMETRO DE PRESION EN VIAS AEREAS
697	REPARACION TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO
698	KIT DE MANGUERAS RIGIDAS INTERNAS
699	TAPA PLASTICA CUBIERTA
700	HUMIDIFICADOR C/CAMARA REUSABLE, SENSOR TEMP, DUAL Y ADAPTADOR CABLE CALEFACTOR
701	ACUMULADOR
702	VALVULA SOLENOIDE
703	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY

REFACCIONES PARA VENTILADORES DE LA MARCA: BIRD MODELO: T-BIRD

Consec.	Descripción
704	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL
705	SENSOR FLUJO
706	BATERIA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ADASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

TERAPIA PULMONAR

707	BLOQUE CUERPO VALVULA DE EXHALACION
708	MODULO POWER SUPPLY
709	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
710	TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO
711	DISPLAY LCD
712	PANTALLA TOUCH SCREEN
713	BLENDER
714	GASQUET
715	VALVULA CONTROL DE FLUJO
716	VALVULA DE EXHALACION
717	TURBINA
718	CONECTOR DISS INTERNACIONAL ENTRADA DE OXIGENO
719	CONECTOR TIPO PLARRE OXIGENO
720	REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA DE OXIGENO
721	EMPAQUE O'RING DE LA MANGUERA OXIGENO
722	FILTRO BACTERIOLOGICO
723	SET DE TORNILLOS DEL CHASSIS
724	PORTA FUSIBLES PARA MODULO EMI
725	CABLE DE LINEA GRADO MEDICO
726	REPARACION DEL MODULO BLENDER
727	PORTAFILTRO DEL FAN
728	ANTIFAZ PORTAFILTRO
729	RECARGA DEL SOFTWARE
730	LAMPARA BACKLIGH
731	TRANSDUCTOR DE PRESION
732	BASE PLASTICA CON TORNILLERIA PARA VALVULA DE EXHALACION
733	CABLE PARA CELDA DE OXIGENO
734	DIAFRAGMA DE EXHALACION
735	ARNES DE MANGUERAS INTERNAS PARA TRANSDUCTORES
736	MUFFLER
737	REPARACION MODULO POWER SUPPLY
738	FAN DE ENFRIAMIENTO
739	CABLE PLANO DEL PUERTO DE COMUNICACIONES (DETECCION NUMERO DE SERIE)
740	REPARACION VALVULA DE EXHALACION
741	REPARACION TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
742	REGULADOR CLIPPARD
743	SEGURO CABLE DE LINEA
744	RODAJA PARA LA BASE RODABLE
745	VALVULA CLIPPARD
746	TARJETA ELECTRONICA CONTROL TURBINA CON SOFTWARE
747	FILTRO DEL FAN
748	ELECTROVALVULA DE EXHALACION
749	PANEL DE CONTROL PROGRAMACION PARAMETROS TRES FILAS TECLAS
750	REGULADOR DE PRESION EXTERNO CON MANOMETRO Y CONECTORES ENTRADA OXIGENO
751	EMPLAZAMIENTO MANIFOLD DE FILTROS DE TURBINA
752	CIRCUITO PTE. REUS.
753	PANEL FRONTAL DE MEMBRANA
754	TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO
755	ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
756	REPARACION ENSAMBLE CONECTOR CON CABLE PLANO DEL PUERTO DE ENTRADA DEL SENSOR DE FLUJO
757	REPARACION DE GASQUET
758	ENCODER
759	REPARACION TARJETA ELECTRONICA PCB VIDEO
760	KIT DE MANGUERAS RIGIDAS INTERNAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

TERAPIA PULMONAR

761	TAPA PLASTICA CUBIERTA
762	HUMIDIFICADOR C/CAMARA REUSABLE, SENSOR TEMP. DUAL Y ADAPTADOR CABLE CALEFACTOR
763	REPARACIÓN DE MUFFLER
764	VALVULA SOLENOIDE
765	VALVULA DE SEGURIDAD
766	TARJETA ELECTRONICA DE DISPLAY

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.

Av. Insurgentes Norte 423 piso 8, Conjunto Urbano Nonoalco
Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
T. 51321250 ext. 1095

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS